

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



**PROGRAMA DE FORMACIÓN :
“DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO”**



AMNISTÍA
INTERNACIONAL



HIPOLITA

**PROYECTO : “EMPODERAMIENTO DE
COMUNIDADES PARA EXIGIR JUSTICIA Y DIGNIDAD”**

Amnistía Internacional es un movimiento global integrado por más de 7 millones de personas que actúan para poner fin a los abusos contra los derechos humanos. Nuestra visión es que todas las personas disfruten de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales de derechos humanos.

Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y religión, y nos financiamos principalmente gracias a nuestra membresía y a donaciones públicas.

Publicado originalmente en 2016 por Amnistía Internacional.

Amnesty International Ltd
Peter Benenson House
1 Easton Street London WC1X 0DW

© Amnesty International

PROYECTO: "Empoderamiento de comunidades para exigir justicia y dignidad" - Centro Internacional de Educación en Derechos Humanos de Amnistía Internacional.
Programa de Formación "Derechos humanos y desarrollo" Sección peruana de Amnistía Internacional en alianza con Escuela para el Desarrollo y el CADEP JMA.

Reservados todos los derechos. Esta publicación tiene derechos de autor, si bien puede ser reproducida por cualquier medio, sin pago de tasas, para fines educativos, de defensa o de campaña, pero no para la venta. Los titulares de los derechos de autor solicitan que se les comuniquen los usos mencionados con el fin de evaluar sus efectos. Para la reproducción de este texto en cualquier otra circunstancia, su uso en otras publicaciones o su traducción o adaptación, deberá obtenerse el permiso previo por escrito de la editorial, y podrá exigirse el pago de una tasa. Para solicitar permiso o cualquier otra información, pónganse en contacto con copyright@amnesty.org

La edición de estos materiales de enseñanza se realiza en concordancia con lo dispuesto por la legislación sobre Derechos de Autor, Ley 13714, artículo 69.

"Pueden ser reproducidos y difundidos breves fragmentos de obras literarias, científicas y artísticas, y aun la obra entera, si su breve extensión y naturaleza los justifican; siempre que la reproducción se haga con fines culturales y no comerciales, y que ella no entrañe competencia desleal para el autor en cuanto al aprovechamiento pecuniario de la obra, debiendo indicarse, en todo caso el nombre del autor, el título de la obra y la fuente de donde se hubieren tomado".

FOTO DE PORTADA Y CONTRAPORTADA :

Facilitador, participantes y equipo durante el desarrollo del programa de formación "Derechos humanos y desarrollo", Chumbivilcas, cusco, Perú, 2015.

Sección peruana de Amnistía Internacional.

FOTOS INTERIORES :

Programa de Formación: "Derechos humanos y desarrollo", Chumbivilcas, cusco, Perú, 2015. Sección peruana de Amnistía Internacional.

amnesty.org

AGRADECIMIENTOS :

Amnistía internacional agradece a todas las personas que colaboraron con la elaboración de este módulo :

FACILITACIÓN DEL PROGRAMA:

Escuela para el Desarrollo - Arnaldo Serna Purizaca.

EDICIÓN Y CONTENIDOS:

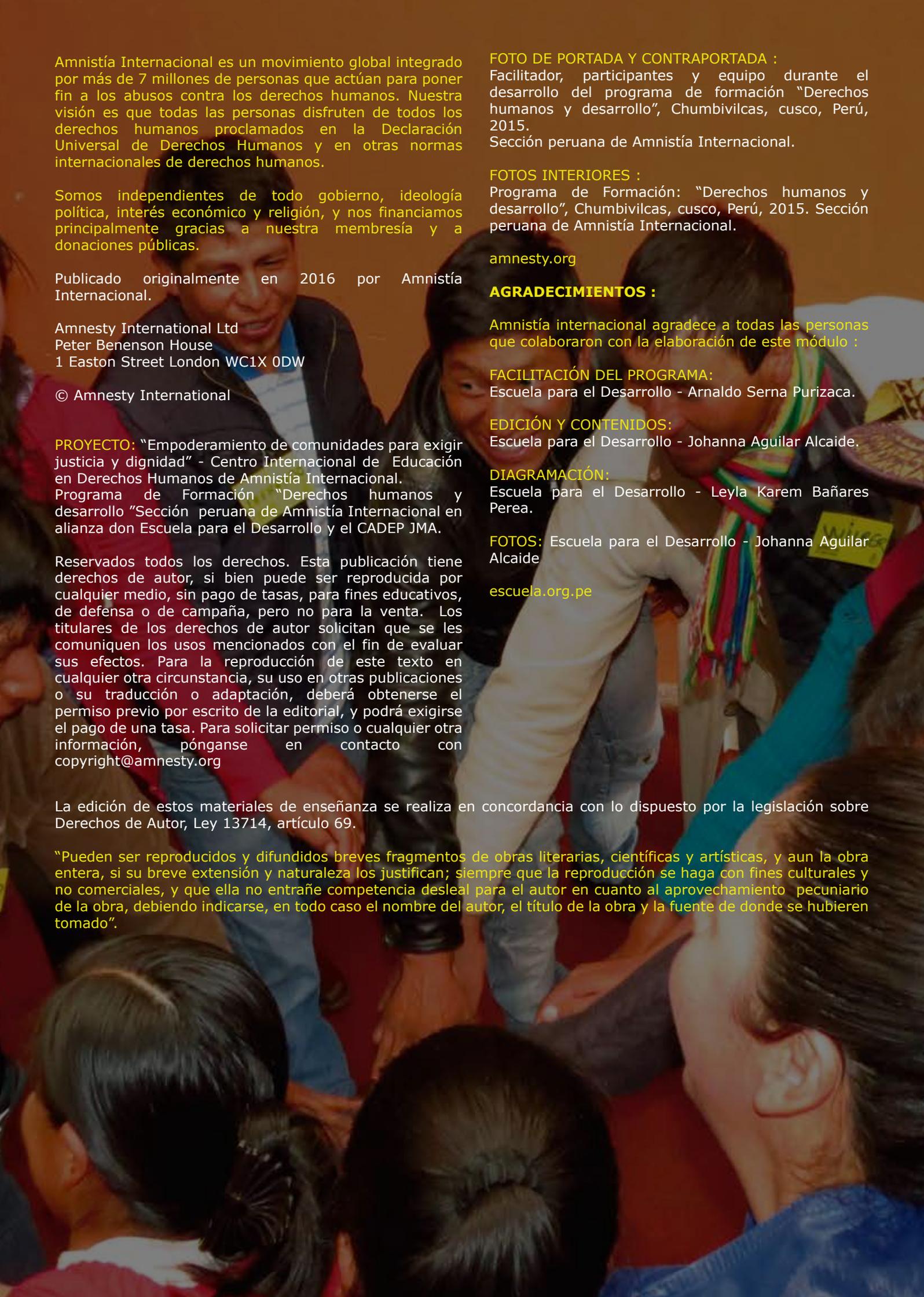
Escuela para el Desarrollo - Johanna Aguilar Alcaide.

DIAGRAMACIÓN:

Escuela para el Desarrollo - Leyla Karem Bañares Perea.

FOTOS: Escuela para el Desarrollo - Johanna Aguilar Alcaide

escuela.org.pe



ÍNDICE

Lista de abreviaturas

Glosario

CAPÍTULO UNO : INTRODUCCIÓN

1

- Introducción. 09
- Objetivo de este módulo. 09
- Programa de formación "Derechos humanos y desarrollo". 10
- Proyecto educación, empoderamiento y justicia (EEJ). 10
- Objetivo del proyecto "Empoderamiento de comunidades para que exijan justicia y dignidad. 11
- Sobre aprendizaje participativo y educación en Derechos Humanos. 11
- Modelo de aprendizaje experiencial participativo. 12
- Qué puedes hacer tú para facilitar el empoderamiento. 12
- Como utilizar las actividades de este módulo. 13
- Evalúe su trabajo. 14
- Antes de empezar. 15
- Diseñe sus propias acciones. 16
- Evaluar las propias actitudes, creencias/ Supuestos hábitos. 17
- Empoderamiento. 17
- Consejos para la facilitación. 18
- Desarrollar confianza 19

ÍNDICE

2.

CAPÍTULO DOS : MIS DERECHOS COMO PERSONA

MARCO TEÓRICO:

- ¿Qué son los derechos humanos?. 21
- Historia de los Derechos Humanos. 22
- Discriminación y desigualdad. 23
- Empoderamiento. 24
- **ACTIVIDAD 1** : Llegar a un acuerdo:
Acuerdos de convivencia. 25
- **ACTIVIDAD 2** : Yo y mis derechos. 27
- **ACTIVIDAD 3** : ¿Quién soy yo?. Imágenes 32
- **ACTIVIDAD 4** : Lo que me gusta &
Lo que no me gusta en mi vida. 35
- **ACTIVIDAD 5** : Mis derechos & mi desarrollo. 38
- **ACTIVIDAD 6** : Cuánto sé de los derechos humanos:
Conceptos, principios. 42
- **ACTIVIDAD 7** : La Historia de los Derechos Humanos. 45
- **ACTIVIDAD 8** : Plan de acción: Herramientas para
el cambio. 48

CAPÍTULO TRES : NUESTROS DERECHOS COMO COMUNIDAD

MARCO TEÓRICO:

- Recursos para conocer nuestros derechos.
Clasificación de los derechos humanos. 51
- ¿Qué son los DESC?. 51

ÍNDICE

3.

- ¿Qué son los derechos colectivos? 52
- Los derechos colectivos en el derecho y las normas internacionales. 52
- Obligaciones del estado peruano en relación a los derechos colectivos. 53
- El paradigma de desarrollo actual. 55
- El desarrollo que queremos para nuestra comunidad 56
- **PASO ALTERNATIVO** : Previo al inicio del taller. 57
- **ACTIVIDAD 1** : Re-visión de la acción. 58
- **ACTIVIDAD 2** : Análisis de actores y escenarios de mi comunidad. 60
- **ACTIVIDAD 3** : Imágenes de desarrollo existentes. 64
- **ACTIVIDAD 4** : Derechos colectivos y consulta previa: Participación ciudadana activa. 67
- **ACTIVIDAD 5** : Derechos económicos, sociales, culturales, ambientales : Cuidanía en acción 70
 - Derechos económicos, sociales y culturales. 72
- **ACTIVIDAD 6** : Creando una agenda compartida. 76
- **ACTIVIDAD 7** : Plan de acción. 79

4.

CAPÍTULO CUATRO : ANEXOS

- Lecturas :Pobreza, la peor crisis de Derechos Humanos. Cómico : "El Mundo puede cambiar pero no va a cambiar solo". 83
- Matriz, análisis de actores. 85
- Matriz, plan de acción por los derechos por el desarrollo de nuestra comunidad. Plan de contingencia. 86
- Videos. 87

LISTA DE ABREVIATURAS

EEJ:	Proyecto Empoderamiento Educación y Justicia.
AI:	Amnistía Internacional.
DUDH:	Declaración Universal de los Derechos Humanos.
DESC:	Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
PIDESC:	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
ONG:	Organización no gubernamental.
ONU:	Organización de las Naciones Unidas.

GLOSARIO

COMUNIDAD

Una comunidad puede existir físicamente, como grupo de personas que comparten una ubicación geográfica, o puede ser una comunidad de pares definida por las creencias, por una historia común o por características comunes existentes en el seno de un grupo de personas, con presencia real o virtual. Es posible nacer en una, trasladarse a ella, unirse a ella o elegirla. Algunas tienen historias definidas, tal como sucede con los grupos étnicos, religiosos, lingüísticos o indígenas, mientras que otras están definidas con menos claridad.

DIGNIDAD

La dignidad es un valor humano básico relacionado con el respeto y la posición social. El derecho internacional y las normas universales establecen que todas las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Todos tenemos derecho a la alimentación, al agua, a la salud, a la educación y a la vivienda, a vivir sin temor, a no ser discriminados, a participar en las decisiones que afectan a nuestras vidas y a obtener justicia cuando se violan estos derechos.

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

Los instrumentos internacionales de derechos humanos son acuerdos suscritos entre Estados para la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Abarcan tratados legalmente vinculantes, como las convenciones de la ONU, así como normas que no tienen rango de tratado, como las declaraciones (como la Declaración Universal de Derechos Humanos), los principios, las directrices y las normas elaboradas por organizaciones intergubernamentales.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS

La DUDH fue adoptada por los gobiernos

del mundo en 1948. Se trata de una serie de normas que consagran los derechos a la libertad, la dignidad, el respeto y la igualdad de todas las personas en todas partes.

INDÍGENAS

Los indígenas o aborígenes son —Según una definición— los descendientes de las personas que habitaban un país o región cuando llegaron a ella colonos de culturas u orígenes étnicos diferentes que posteriormente se convirtieron en dominantes.

DEFENSOR O DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS

Según la definición de las Naciones Unidas, un defensor o una defensora de los derechos humanos es una persona que, individualmente o en compañía de otras, actúa para promover o proteger los derechos humanos.

CONVENCIÓN/PACTO/TRATADO

Las convenciones y los pactos son tratados. Son acuerdos internacionales escritos, jurídicamente vinculantes, suscritos entre Estados y regidos por el derecho internacional.

FUENTES

- UN Office of Legal Affairs, Treaty Section, www.untreaty.un.org (Última visita: 3 de Noviembre de 2011)

- Manual de Amnistía Internacional (Índice: ORG 20/001/2002).

www.amnesty.org/en/library/info/ORG20/001/2002/es

- Amnistía Internacional, Fuera de la sociedad.

- Violaciones de los derechos de la población romaní en Europa (Índice: EUR 01/021/2010).

INTRODUCCIÓN



CAPÍTULO UNO INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN.

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”, lo cual es reconocido y establecido en La Declaración Universal de Derechos Humanos; sin embargo, existen ciertas condiciones que podrían vulnerar esos derechos y transgredir esa dignidad de la que todos los seres humanos deberíamos gozar.

Estas condiciones pueden responder a una serie de elementos y/o factores presentes en un determinado contexto o comunidad. Amnistía Internacional impulsa una serie de acciones que promueven el respeto de los derechos y la dignidad de las personas en todas las comunidades, sobre todo en situaciones que les ponen en peligro.

Este módulo es parte del compromiso asumido por Amnistía Internacional y Escuela para el Desarrollo para contribuir en el fortalecimiento de las capacidades de los miembros de comunidades en situación de vulnerabilidad y promover la vigilancia del respeto de los derechos de las poblaciones; así como, su calidad de vida en general.

El proyecto “Empoderamiento de comunidades para exigir justicia y dignidad” es un trabajo conjunto entre Amnistía Internacional, Escuela para el Desarrollo y el CADEP José María Arguedas, una ONGD con una larga trayectoria de trabajo en la zona de intervención: la provincia de Chumbivilcas en la región Cusco, Perú.

OBJETIVO DE ESTE MÓDULO.

Este es un recurso educativo diseñado para lograr que las personas comprendan la importancia de conocer sus derechos, ejercerlos y defenderlos para sentar las bases necesarias que les permitirán lograr el desarrollo que desean como colectivo/ comunidad.

El presente módulo educativo, tiene como objetivo guiar a las y los facilitadores-especialmente las y los jóvenes, docentes y líderes- en su labor durante los talleres del programa de formación “Derechos humanos y desarrollo” poniendo énfasis en la importancia de educar a las personas en sus derechos, lograr que los conozcan y se empoderen como condición necesaria para que los ejerzan, los defiendan y exijan su respeto ante situaciones que puedan vulnerarlos o ponerlos en peligro.



PROGRAMA DE FORMACIÓN “DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO”.

El Programa de Formación “Derechos humanos y desarrollo” se enmarca en el proyecto “Empoderamiento de comunidades para exigir justicia y dignidad” que Amnistía Internacional viene impulsando desde el Centro Internacional de Educación en Derechos Humanos de AI.

Para implementar este programa Amnistía Internacional estableció alianzas con organizaciones de la sociedad civil que trabajan en territorios en donde existen condiciones que amenazan el ejercicio y respeto de los derechos de las comunidades.

Asimismo estas organizaciones comparten el compromiso de contribuir a través de la educación como factor catalizador de procesos de empoderamiento que permite a las personas ver, oír, actuar y utilizar su voz para exigir el respeto de sus derechos y su dignidad. Con ello se busca promover entre la población acciones colectivas orientadas a incidir en la vida de la comunidad construyendo una sociedad más justa y equitativa, basada en los derechos humanos.



PROYECTO EDUCACIÓN, EMPODERAMIENTO Y JUSTICIA (EEJ).

Es un proyecto global de Amnistía Internacional que tiene cinco líneas de acción. Una de ellas es el de educación, empoderamiento y justicia en las comunidades para defender sus derechos frente a la acción de proyectos que pueden afectar sus derechos humanos. En ese marco el proyecto “Empoderamiento de comunidades para que exijan justicia y dignidad” busca apoyar a las comunidades cuyas capacidades para defender y hacer respetar sus derechos son limitadas, y que por ello corren el riesgo de ver sus derechos transgredidos y de sufrir diversas afectaciones producto de la acción e interés de otros actores en sus territorios. Esto puede traer consigo impactos negativos en la cultura de las comunidades y sus procesos sociales-económico-productivos-ambientales.

OBJETIVO DEL PROYECTO “EMPODERAMIENTO DE COMUNIDADES PARA QUE EXIJAN JUSTICIA Y DIGNIDAD”.

El proyecto EEJ en comunidades tiene como objetivo fortalecer a comunidades, en contextos vulnerables, como agentes defensores de sus DDHH y promotores del desarrollo local, a través de un programa de formación de formadores, que busca empoderar a personas de la comunidad para que puedan hacer frente de manera colectiva a cualquier acción que ponga en peligro sus derechos y sean capaces de garantizar la vigencia de sus derechos, exigiendo justicia y dignidad en “procesos de desarrollo” promovidos por el Estado y las Empresas y de esta manera trabajen por el desarrollo de la comunidad.



SOBRE APRENDIZAJE PARTICIPATIVO Y EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS.

En Amnistía Internacional, la educación en derechos humanos está orientada a empoderar a las personas, cuestionar y transformar actitudes, valores y conductas, sensibilizar y concienciar, así como cultivar el compromiso constante con los derechos humanos y la pasión por ellos. Para ello se plantea facilitar procesos de aprendizaje que favorezcan la participación activa de las personas y con ello se empoderen a nivel individual y colectivo.



MODELO DE APRENDIZAJE EXPERIENCIAL

PARTICIPATIVO:

Existen diversos modelos de facilitación, el usado durante los talleres de este programa de formación, es un modelo impulsado por Escuela para el Desarrollo, el llamado modelo de Aprendizaje Experiencial Participativo que sintoniza con el modelo propuesto por Amnistía Internacional y que apuesta por un modelo basado en el respeto de los derechos humanos y es coherente con ellos, que cuestiona y plantea nuevas relaciones de poder en base a la horizontalidad y la igualdad, busca empoderar a las personas, a través de procesos participativos basados en la equidad que promueven el análisis y el espíritu crítico.

El modelo de aprendizaje experiencial participativo parte de la experiencia concreta, retomando los saberes previos de las/os participantes que se comparten en un espacio de interaprendizaje en el que todas y todos pueden participar motivando el diálogo y la reflexión sobre dicha experiencia y sus supuestos para, de manera colectiva, promover la construcción de conocimiento del que las/os participantes se apropian con mayor facilidad pues surge de ellos mismos y que luego deberá ser llevado a la vida mediante la aplicación práctica.

El uso de este tipo de modelos de aprendizaje es importante en procesos de formación sobre derechos humanos ya que fomenta la creación de espacios de aprendizaje propicios para generar confianza, diálogo y reflexión con las y los participantes al hablar de temas complicados y sensibles como los derechos humanos y el desarrollo de comunidades vulneradas o vulnerables.

QUÉ PUEDES HACER TÚ PARA FACILITAR EL EMPODERAMIENTO.

AYUDARSE MUTUAMENTE:

Pueden ayudar a las personas de su entorno a identificar situaciones en las que sus derechos no están siendo respetados, ayudándolas a tomar consciencia de ello y a afirmarse en su derecho de exigir justicia y dignidad. Pueden apoyarlas en la búsqueda de mecanismos que les permitan exigir que se respeten sus derechos a través de instituciones, autoridades, funcionarios, líderes sociales, etc. y apoyar su causa haciéndola nuestra, reclamando en su nombre, movilizando nuestras fuerzas y alzando nuestra voz contra la injusticia.

SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD:

Es importante conocer nuestros derechos para ejercerlos y exigir que se respeten; por ello, la educación en derechos humanos es vital para todas las personas. Pueden impulsar actividades de formación facilitando talleres sobre derechos humanos en su comunidad, como los que se detallan en este módulo, utilizando diversos recursos -dependiendo del grupo con el que se encuentren- haciéndoles ver la relación existente entre los derechos y el desarrollo de su comunidad.

DIFUNDIR LO QUE CONOCES:

Puedes llevar a cabo acciones que permitan difundir aquello que ya conoces sobre los derechos humanos, dentro de tu escuela, trabajo, barrio, comunidad o cualquier espacio en el que sea necesario divulgar lo que hemos aprendido. Podemos juntarnos con otras personas que tengan el mismo interés para impulsar éstas y otras acciones en estos espacios, logrando así que todas y todos conozcan sus derechos, los ejerzan y exijan que se respeten.

LUCHAR POR EL CAMBIO:

Pueden continuar trabajando y luchando voluntariamente por el reconocimiento y el respeto de los derechos en su comunidad, en su país y en el mundo; sumándose a las causas que defiende Amnistía Internacional impulsadas por su sección en Perú o en el movimiento en general a través de las diversas formas de participación que existen.

CÓMO UTILIZAR LAS ACTIVIDADES DE ESTE MÓDULO.

La información contenida en cada capítulo de este módulo es importante en tanto que desarrolla los temas que se tocarán durante las actividades y cuyo conocimiento y manejo es necesario para la facilitación de las mismas y el logro de los objetivos planteados.

Las actividades incluidas en este módulo han sido diseñadas para que Ustedes, como facilitadores/as interesados/as en llevar a cabo este programa de formación en derechos humanos y desarrollo, puedan desarrollar cada una de las sesiones y programar su avance para cumplir con los objetivos de estos talleres.

Ustedes como facilitadores/as y conocedores/as del contexto en el cual se hará la facilitación pueden adaptar las actividades, modificándolas total o

parcialmente adaptándolas a la realidad en la que se llevará a cabo la facilitación, las personas que participarán- sus experiencias y conocimientos previos-, los recursos y el tiempo con los que contarán, tocando, durante las sesiones, temas importantes para las/os participantes y que puedan aplicarse a situaciones y prácticas que se observen y se vivan en su comunidad.

Sin embargo, recomendamos seguir el orden propuesto en este módulo para las actividades; ya que, cada una de ellas fundamenta su desarrollo en aquello que se trabajó en la actividad inmediata anterior.

Este orden constituye un proceso de aprendizaje que integra todas las actividades dentro de un programa concebido para lograr los objetivos planteados por el programa de formación.



EVALÚE SU TRABAJO.

La evaluación puede llevarse a cabo al inicio, durante o al final de las sesiones dependiendo del tiempo con que hayan programado para las actividades y la importancia de recoger las apreciaciones sobre cada actividad, sobre algunas de ellas o en general sobre la sesión facilitada,

En este caso se puede hacer una evaluación individual acerca de cómo se llevó a cabo la facilitación para identificar elementos positivos que mantener o potenciar y elementos que es necesario replantear,

de manera que nos daremos la oportunidad de llevar a cabo eficazmente nuestro rol como facilitadores y mejorar la calidad de nuestro trabajo.

Además llevaremos a cabo las sesiones coherentemente con nuestro modelo de aprendizaje permitiendo que las/os participantes tengan siempre la oportunidad de opinar y dar sus apreciaciones – evalúen - respecto a las actividades, los contenidos y la facilitación de las sesiones, ya sea al término de cada actividad, de varias de ellas o de la sesión.

ANTES DE EMPEZAR.

Lean la información incluida en este módulo educativo; así, obtendrán la información necesaria para llevar a cabo las sesiones diseñadas y las actividades previstas de manera continua una sobre la base de la inmediata anterior.

Tengan en cuenta que cada actividad responde a un determinado objetivo, pueden modificar total o parcialmente las actividades adaptándolas al contexto en el que facilitarán las sesiones y las características del grupo de participantes para que dichos objetivos puedan lograrse de manera eficiente.

Planifiquen las actividades que llevarán a cabo paso a paso, los recursos que necesitarán, el tiempo que requerirán su desarrollo y el resultado que desean obtener de las mismas.

Preparen el espacio a su disposición para desarrollar la sesión de manera que sea propicio para motivar la participación y el trato horizontal con las/os participantes.

Ensayen la apertura y cierre de sus sesiones utilizando actividades o dinámicas que les permitan generar confianza y empoderar a las/os participantes. Para ello, pueden consultar el Manual de facilitación "Guía para el uso de metodologías participativas en la educación en derechos humanos". Manual que integra una serie de metodologías, actividades y dinámicas para facilitar sesiones generando un ambiente propicio para tocar temas relacionados con derechos humanos y desarrollo.



DISEÑE SUS PROPIAS ACCIONES.

Para este programa es muy importante motivar a las/os participantes a diseñar actividades que les permitan difundir y compartir aquello que ya conocen sobre los derechos humanos y sus reflexiones con otras personas generando un efecto multiplicador que trascenderá la acción de los propios talleres como espacios de incidencia y cambio.

El programa propone a las personas realizar al final de cada sesión un plan de trabajo estimulando el uso de su creatividad para construir diversas actividades que puedan realizar para o con otras personas para lograr este efecto multiplicador teniendo en cuenta el objetivo que desean lograr, los recursos con lo que necesitan contar, las características de las personas a las que se dirigirá esta acción, las posibles limitaciones que puedan encontrar con sus respectivas posibles soluciones.

Pueden diseñar muchos tipos de actividades, no existen límites en tanto usen su creatividad y estén motivados para hacerlo. Pueden crear periódicos murales, afiches, folletos. Diseñar programas de radio, dar entrevistas en medios de comunicación, escribir artículos en periódicos o boletines de su comunidad, su escuela o trabajo. Pueden organizar mesas de diálogo, debates, eventos, ferias con actos culturales centrados en la difusión de los derechos humanos como base para el desarrollo deseado de su comunidad. Unan sus voces y fuerzas a través de grupos de vigilancia y defensa de los derechos humanos, organicen jornadas de concientización y sensibilización, toquen puertas, convoquen a las personas y lleven a cabo las sesiones de aprendizaje que aquí se detallan, empoderenlos y logren que se sumen a su causa de manera activa propagando las acciones a un mayor nivel. Pueden ponerse en contacto con Amnistía Internacional para conocer los proyectos, campañas o acciones en las que pueden apoyar en relación a los derechos humanos.



EVALUAR LAS PROPIAS ACTITUDES, CREENCIAS/SUPUESTOS Y HÁBITOS.

Es importante tomar conciencia de nosotras/os mismas/os como personas que poseemos un conjunto de creencias, suposiciones y prejuicios; es importante identificarlos y reflexionar acerca de por qué creemos o suponemos ciertas cosas acerca de los derechos humanos, su ejercicio y los motivos por los cuáles se deben respetar o no, pensar acerca de cuál es nuestra posición y por qué nos hemos sumado a esta causa para afirmar nuestro compromiso antes de iniciar cualquier acción.

Una vez hecha esta reflexión y consolidado nuestro compromiso, examinemos nuestros propios hábitos en relación a los temas que tocaremos en las sesiones,

nuestra forma de ejercer nuestros derechos y la manera en que lograremos que las/os demás lo hagan, cómo nos comunicaremos con ellas/os, cómo los empoderaremos, qué lenguaje utilizaremos y de qué manera nos expresaremos para evitar que nuestras creencias o prejuicios puedan interferir en el aprendizaje al poder herir susceptibilidades y predisponer a las/os participantes a recibir la información con una actitud inadecuada, debemos pensar cómo podemos involucrarlos y lograr que se apropien de los resultados de las sesiones.

EMPODERAMIENTO.

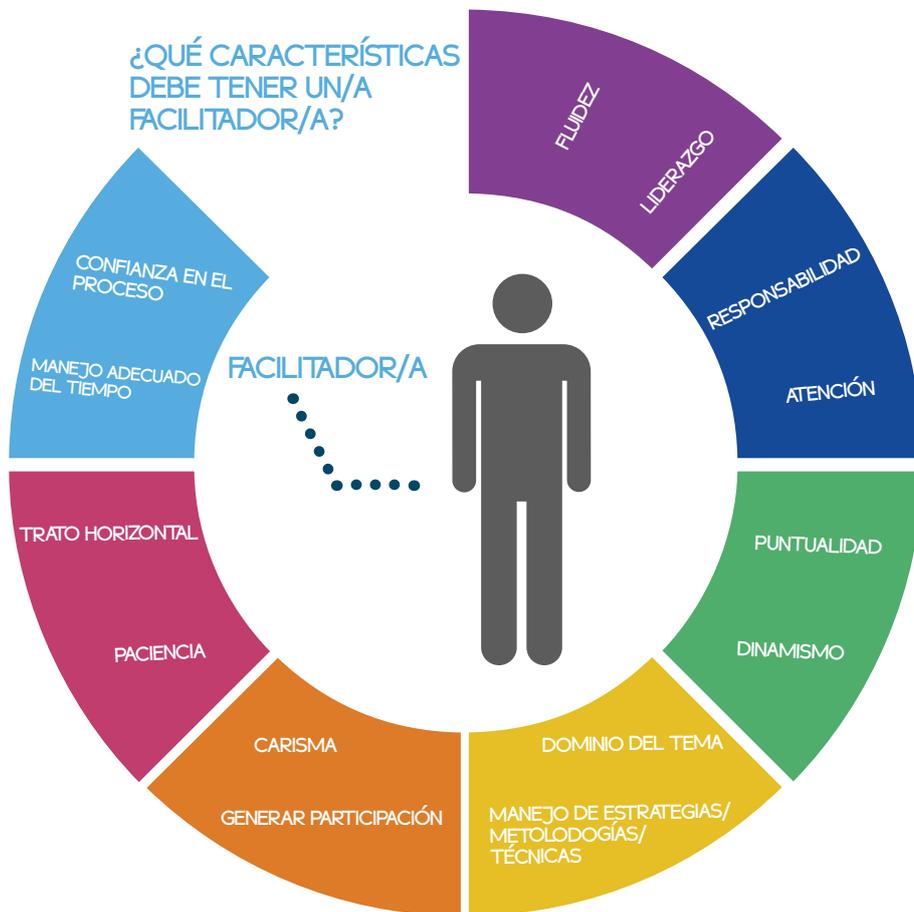
Voz (opinión) / Ver (darse cuenta de su realidad)

mirada crítica / educación popular.

Todo proceso de formación es transformador; y en coherencia con el modelo de aprendizaje que se propone desde este módulo y a lo largo de las sesiones de actividades planteadas, lo que se busca es que Ustedes como facilitadores/as, logren que las personas vean cosas que antes no veían, sean conscientes de aquello que sucede en su comunidad y puedan vincularlo con los derechos implícitos en cada circunstancia que se da en su realidad, una vez que ellas/os logren ver, podrán adquirir una mirada crítica que les permitirá analizar lo que sucede a su alrededor, empoderarse y hacer uso de su voz para expresar su opinión al respecto, su acuerdo o desacuerdo.



CONSEJOS PARA LA FACILITACIÓN.



Ejemplo referencial de construcción colectiva llevada a cabo durante el "Programa de Formación Derechos Humanos y Desarrollo", Chumbivilcas, Cusco - Perú.

- ✓ Reconozca y aborde las relaciones de poder. Para transformar las relaciones de poder existentes, lo primero es que usted reconozca su propio poder como facilitador y la autoridad que le confieren los participantes. Es preciso que sea siempre consciente de cómo sus actitudes y su estilo (conducta, lenguaje corporal, forma de vestir, lugar en que se sienta, manera de hablar) pueden de hecho empoderar a algunos participantes. Sus experiencias pasadas, actitudes y valores, su participación en la sociedad, su educación, su personalidad y su visión de sí mismo son posibles fuentes de poder. Usted y sus participantes están influidos por las normas culturales, conceptos, estereotipos y prácticas predominantes relacionadas con el poder.
- ✓ Su función como facilitador/a es empoderar a quienes tienen menos poder. Centrándose en las y los participantes como actores clave del proceso de aprendizaje, una buena facilitación ayuda a superar las relaciones de poder entre educadores y participantes y entre los distintos/as participantes. Entre participantes existe también una dinámica de poder: puede basarse en el género, la etnia, la popularidad y otros rasgos de prestigio social. Las y los participantes que se sienten marginados se sentirán menos cómodos al participar.
- ✓ Cree un espacio en el que todas las personas participantes puedan explorar sus pensamientos y emociones sin sentirse presionadas, donde se sientan cómodas compartiendo sus ideas, no importa lo diferentes que éstas puedan parecer. Permita que se dé el proceso de explorar, compartir y aprender juntas. **(Tomado de: Módulo 3 – Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos, Cap. I, Pg. 16).**

DESARROLLAR CONFIANZA.

Es necesario construir un ambiente en el cual las/os participantes se sientan motivadas/os para participar, un ambiente propicio para que se sientan seguros y dispuestos a desarrollar sus habilidades, talentos y capacidades gradualmente en tanto adquieran mayor confianza, teniendo garantía de que serán respetadas/os y tomadas/os en cuenta.

Ustedes como facilitadores/as deben estimular a las/os participantes a través de su propia actitud respecto a ellas/os, a los temas tratados y frente al proceso que se está llevando a cabo fomentando la participación de todas y todos de manera equitativa en un ambiente que permita el inter - aprendizaje, adecuando las actividades y metodologías al contexto y al público con el cual se lleva a cabo el taller.

Las actividades planteadas en este recurso han sido pensadas de manera tal que generen espacios de interacción en el que las/os participantes puedan conocerse, de intercambio que les permita compartir, de diálogo y reflexión con respecto a temas relacionados con los derechos humanos individuales y colectivos.

OTRO CONSEJO

- ✓ Se recomienda tener en cuenta aquello que implica aplicar un modelo de facilitación como el propuesto aquí en el que se busca empoderar a las personas que asisten, fortaleciendo sus capacidades permitiendo que adquieran confianza en sí mismos, a través de un proceso de inter-aprendizaje en el que se permita todas y todos participen, tomando en cuenta sus opiniones, reflexionando, dialogando y construyendo acuerdos, conceptos y conclusiones de los que las/os participantes puedan apropiarse desarrollando mayor confianza al ver reflejadas en ellas sus opiniones.
- ✓ Este proceso es flexible en relación a las estrategias y actividades planificadas, pues éstas deberán adaptarse al contexto en el cual se lleva a cabo para lograr construir un ambiente en el que todas y todos puedan desarrollar la confianza necesaria para llevar a cabo el taller.





MIS DERECHOS COMO PERSONA

CAPÍTULO DOS

MIS DERECHOS COMO PERSONA

¿QUÉ SON LOS DERECHOS HUMANOS?.

Los derechos humanos son todas aquellas libertades y garantías que poseemos los seres humanos y a los que accedemos sin distinción alguna por el simple hecho de ser seres humanos; es así que, entonces, estos derechos son inherentes a los seres humanos pues nacen con ellos y son inalienables pues no se les pueden negar, retirar o suprimir bajo ninguna condición o contexto.

Los derechos humanos nos permiten convivir con dignidad y respeto, pues su reconocimiento afirma, desde su concepción, que todos los seres humanos somos iguales y por lo mismo podemos ejercer libremente nuestros derechos reconociendo en la/el otra/o a un/a sujeto de derechos igual a nosotros que, por lo tanto, merece respeto y un trato digno. Así mismo, su ejercicio y respeto garantiza las condiciones necesarias para el desarrollo de las personas individual y colectivamente.

Es importante tener en cuenta que los derechos humanos se ejercen bajo los principios de universalidad- ya que le corresponden a todos los seres humanos-, interdependencia – el ejercicio de cada uno de estos derechos implica el reconocimiento y respeto de otros- e indivisibilidad – son parte de un conjunto en el que ninguno de sus elementos funciona independientemente–.

CONSEJOS PARA LA FACILITACIÓN

- ✓ "Todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí. La comunidad internacional debe tratar los derechos humanos de forma global y de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándoles a todos el mismo peso. Debe tenerse en cuenta la importancia de las particularidades nacionales y regionales, así como de los diversos patrimonios históricos, culturales y religiosos, pero los Estados tienen el deber, sean cuales fueren sus sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales" (Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Viena en 1993).



Afiche elaborado por un participante del "Programa de Formación Derechos Humanos y Desarrollo", Chumbivilcas, Cusco - Perú.

HISTORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Los derechos humanos son reconocidos como resultado de un conjunto de luchas a lo largo de la historia de la humanidad en diversos momentos y espacios. Estas luchas buscaban un camino que afirmara la legitimidad de aspirar a vivir en paz y armonía, con respeto y dignidad.

En 1948 nace la “Declaración Universal de los Derechos Humanos” como el hito más importante en la historia de los derechos humanos, pues en ella diversos Estados se comprometen a garantizar que todos los seres humanos, independientemente de cual fuese su condición, sean tratados igualitariamente estableciendo una serie de libertades y oportunidades básicas a las que toda persona tiene derecho a acceder por el sólo hecho de ser un ser humano.

Esta Iniciativa nace de la necesidad de establecer principios comunes que fueran reconocidos por los Estados de manera que se pudiera garantizar que todos los seres humanos en el mundo tengan la oportunidad de gozar una vida plena a través del ejercicio de sus derechos evitando que se cometan injusticias y atropellos como los que hasta ese momento se habían

cometido a causa de las 2 guerras mundiales que antecedieron a esta declaración y que condenaron a miles de personas a sufrir innumerables atrocidades debido a la carencia de mecanismos que pudieran protegerlos. Así, la declaración de los derechos humanos fue redactada como “un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse”.

Los derechos humanos tal como se configuran hoy en día son resultado de un largo y duro proceso que finalmente ha logrado que éstos sean reconocidos y respetados a través de diversos documentos, declaraciones, normas y leyes integradas en la legislación de muchos países en el mundo que tienen como objetivo permitir que todas las personas podamos gozar plenamente de ellos; sin embargo, el garantizar que todos y todas podamos ejercer nuestros derechos libremente es una tarea constante que involucra procesos como los que llevamos a cabo a través de este tipo de recursos, de formación en derechos humanos y empoderamiento de personas para lograr que conozcan sus derechos, los ejerzan y exijan que se respeten.

DISCRIMINACIÓN Y DESIGUALDAD.

Todos los seres humanos tenemos los mismos derechos y es deber de los Estados garantizar que todas las personas tengan acceso a ellos, los ejerzan de igual manera y sin ningún tipo de discriminación a causa de su cultura, raza, religión u otra característica.

Sin embargo, numerosas personas alrededor del mundo no tienen las mismas oportunidades para acceder a sus derechos y ejercerlos viéndose muchas veces en situaciones de desigualdad en las que se vulneran sus derechos.

Es importante empoderar a las personas que sufren este tipo de discriminación y que se encuentran en situaciones de desigualdad para que puedan reconocerlas, identificar los derechos que se están poniendo en peligro y/o que están siendo vulnerados, puedan alzar su voz, exigir que sus derechos sean respetados, que el Estado cumpla con su deber y garantice el acceso a ellos de manera igualitaria.

Este tipo de recursos nos ayudan a empoderar y fortalecer las capacidades de personas que pueden encontrarse en este tipo de situaciones y contextos ya sea a través de las actividades y dinámicas propuestas y/o a través de las acciones impulsadas como resultado de ellas para que puedan salir de estas situaciones de discriminación y desigualdad y realizarse plenamente como ser humano.

EMPODERAMIENTO.

El empoderamiento es un proceso a través del cual se fomenta el fortalecimiento de capacidades de las personas reduciendo de esta manera la vulnerabilidad de las mismas ante diversas situaciones y problemáticas. Este proceso se fundamenta en la participación activa de las personas, lo cual les genera confianza en ellos mismos asumiendo en el proceso mayores responsabilidades, tomando decisiones y adquiriendo el control de sus propias vidas brindándoles poder para generar cambios positivos en su realidad y en la realidad de la sociedad de la cual son parte.



Construyendo colectivamente el concepto de "empoderamiento" en el "Programa de Formación Derechos Humanos y Desarrollo", Chumbivilcas, Cusco - Perú.

Este proceso tiene dos dimensiones a través de las que se busca empoderar a la persona de manera que logre ser independiente y una vez que adquiera esta independencia, tome consciencia de la importancia de articularse con otras personas que compartan sus mismos objetivos -pasando de la independencia a la inter-dependencia- empoderándose como grupo/ comunidad participando de los procesos sociales que los involucran y logrando aquellos cambios que desean.

Para ello, el programa de formación plantea el trabajo en asamblea, y los espacios de consulta, así como el uso de técnicas participativas (en el marco de la educación popular) en los talleres de trabajo, para permitir que tanto la población, especialmente la de las escuelas, como las organizaciones sociales participen activamente en un proceso de empoderamiento.

De tal manera que, conforme el proceso de formación avanza en el tiempo, las personas de la comunidad irán asumiendo mayor protagonismo y poder de toma de decisiones.

Ahora les toca a Ustedes como facilitadores/as empoderar a otras personas fortaleciendo sus capacidades, permitiéndoles ver cosas que antes no veían, opinar, participar y tener la oportunidad de tomar sus propias decisiones, teniendo en cuenta que, como facilitadores/as, poseen autoridad y poder, no entendido como dominación sobre las/los demás, sino como la capacidad para guiarlas/os dándoles la oportunidad de desarrollar su poder personal gradualmente, brindándoles los recursos y herramientas necesarios para que al término del proceso estas personas queden empoderadas siendo protagonistas del mismo construyéndose así un escenario contrario al inicial.

ACTIVIDAD 1

LLEGAR A UN ACUERDO: ACUERDOS DE CONVIVENCIA.

FINALIDAD

- Establecer normas de convivencia en acuerdo con todas y todos que permitan crear un ambiente propicio para el desarrollo de los talleres, y que motive el inter aprendizaje.

DURACIÓN

- 30 minutos

MATERIAL

- Rotafolio, Papelógrafos, Plumones gruesos de colores, cinta masking tape y/o limpiatipo.



CONSEJOS PARA LA FACILITACIÓN

- ✓ Antes de iniciar cada taller como facilitador/a tenga claro el objetivo del mismo y los objetivos trazados para cada actividad.
- ✓ Al iniciar cada actividad haga un pequeño recuento mental de la misma y de cómo la guiará paso a paso para lograr el objetivo que se trazó.
- ✓ Tenga en cuenta que es Ud. el/la facilitador/a y como tal debe guiar con seguridad a los participantes a través de las diferentes actividades planteadas para que éstos puedan lograr con éxito los objetivos de cada una de ellas.
- ✓ Ud. Como facilitador/a debe ser consciente de la importancia del uso de la palabra para su labor del, se recomienda que realice ejercicios para mejorar su dicción y habilidad en el uso de la palabra; logrando así, hacer una facilitación óptima.
- ✓ Como facilitador/a tenga en cuenta que las actividades están diseñadas para motivar constantemente a las/os participantes y debe hacer uso de todos los recursos con los que cuenta para lograrlo.
- ✓ Planifique el tiempo de manera que sea suficiente para lograr cumplir con todas las actividades planificadas para el taller, tenga en cuenta los posibles imprevistos que se puedan presentar.
- ✓ Planifique previamente los materiales a usar en cada actividad.
- ✓ Mantenga a las/os participantes motivados durante el taller, generando participación y tomando en cuenta siempre sus opiniones e ideas haciéndoles ver que son importantes para el desarrollo del taller.
- ✓ Las actividades detalladas en este módulo son la base que guía el desarrollo de los talleres, pues han sido diseñadas pensando en los elementos comunes existentes en las personas a las que se dirigen este tipo de talleres.
- ✓ Recuerde que las actividades descritas en el presente módulo pueden ser modificadas según sea necesario para adaptarlas al medio en el que hará la facilitación y a las personas con las que se trabajará.

PASO 1 : ¿QUÉ SIGNIFICA “ACUERDOS DE CONVIVENCIA”? (10 min)

- En todas las sociedades existen normas, reglas que permiten tener un orden entre las personas de esa sociedad, en la casa también existen normas que permiten que ésta sea un lugar agradable para vivir. Incluso en la escuela también se siguen algunas normas para que el vivir juntos en ese espacio sea agradable para todas y todos, y que se pueda lograr lo que se quiere de manera conjunta.
- En este taller, también vamos a compartir un tiempo juntos, y queremos que sea de manera agradable. Y que todas y todos podamos aprovechar al máximo este tiempo y este lugar.
- Por eso queremos empezar el taller poniéndonos de acuerdo sobre cómo vamos a convivir en este espacio.
 1. Empecemos conversando ¿qué opinan ustedes acerca de tener normas, reglas, o acuerdos de convivencia en el taller?
 1. ¿Están de acuerdo o no? y ¿Por qué?
 2. Es muy importante establecer acuerdos de convivencia. Y es preferible que sean acuerdos con los que todas y todos estemos contentas/os y al mismo tiempo estemos dispuestas/os a cumplirlos. De lo contrario, no servirán, serían como muchas de las normas que existen y no se cumplen. Nosotros podemos hacer la diferencia.



PASO 2 : ACUERDOS DE CONVIVENCIA (20 min)

1. Entonces, empecemos. Recuerden los acuerdos de convivencia que han visto en otros espacios, en la escuela, en su casa, o en otros talleres.
2. Cuando uno plantea una idea la conversamos, y si todo el grupo está de acuerdo las escribimos. De esa manera vamos construyendo colectivamente nuestros acuerdos de convivencia.
3. Yo, como facilitador/a voy a ir escribiendo las propuestas acordadas en un rotafolio, para que al final todos y todas las podamos recordar y sobre todo cumplir lo que acordamos.
4. Ahora que ya tenemos los acuerdos de convivencia escritos, le voy a pedir a un/a voluntario/a que los lea en voz alta.
5. Antes de terminar reflexionemos, pensemos juntos acerca de las consecuencias de cada acuerdo.
6. Es muy importante mantener y respetar estos acuerdos de convivencia; por ello, deberemos les pido ayudarnos mutuamente a cumplirlos. Si en alguna sesión, no lo hacemos, lo podemos conversar para ver qué hacemos al respecto.

ACUERDOS DE CONVIVENCIA

- ✓ Respeto mutuo.
- Puntualidad de inicio a fin.
- ✓ Trabajar de manera cooperativa y responsable.
- ✓ Opinar ordenadamente dando oportunidad a todos.
- Mantener el orden y la limpieza.
- ✓ Participar activa y espontáneamente.

ACTIVIDAD 2

YO Y MIS DERECHOS.

FINALIDAD

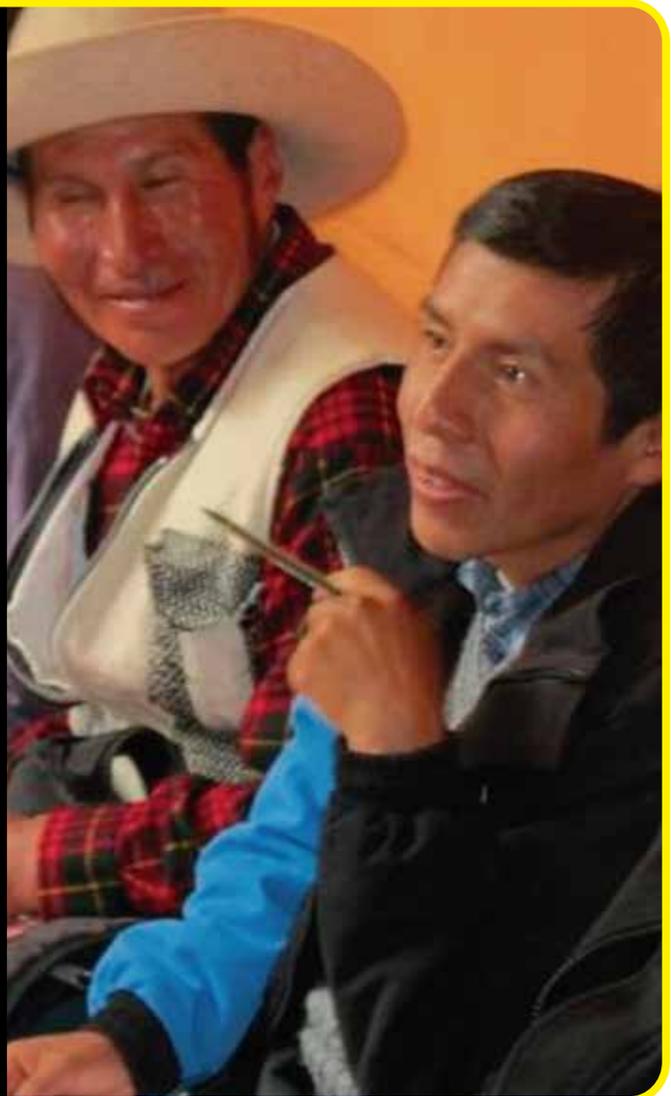
- Visibilizar los derechos humanos, cuáles son, cómo se practican y están presentes en la vida de cada persona y tomar conciencia de las oportunidades que tenemos para acceder a ellos.

DURACIÓN

- 1 hora

MATERIAL

- Bingos de derechos (1 por participante), lapiceros.



PASO 1 : BINGO DE DERECHOS (30 min)

1. Ahora vamos a jugar el bingo de derechos.
2. ¿Todas y todos aquí conocen el juego de bingo?, ¿lo han jugado alguna vez?.
3. ¿Alguien puede explicar cómo se juega?.
4. Cada una/o de ustedes tendrá un cartón de bingo.
5. Este es un bingo especial en el que cada recuadro tiene una frase escrita, deberán buscar aquí a alguien que cumpla o haya cumplido durante su vida con lo que dice cada frase y anotar su nombre en el recuadro que le corresponde. Cada recuadro deberá tener un nombre diferente, la persona que complete todos los recuadros gritará "BINGO", confirmaremos que haya completado el bingo y será la ganadora del juego.
6. Empecemos a jugar.

CONSEJOS PARA LA FACILITACIÓN

- ✓ Establezca el tiempo que durará la actividad y cerciórese de que sea suficiente para llevar a cabo todos los pasos a seguir controlando no excederse ni limitarse excesivamente durante el desarrollo de la misma.
- ✓ Piense y cree estrategias para llamar la atención de las/os participantes.
- ✓ Genere confianza e interacción entre los participantes para lograr que exista una dinámica fluida dentro del grupo.
- ✓ Piense y planifique cómo responder a las preguntas que puedan hacer las/os participantes sin afectar la dinámica de la actividad.
- ✓ Dé indicaciones claras al grupo acerca de cómo se llevará a cabo la actividad: Tiempos, reglas.
- ✓ Puede modificar los enunciados propuestos en el bingo teniendo en cuenta el objetivo a lograr, aquello que desea visibilizar, el entorno y las personas con las que trabaja.



PASO 2: PLENARIO: SOMOS IGUALES, SOMOS DIFERENTES (30 min)

1. Regresemos todas/os a nuestros lugares.
2. ¿Qué les pareció este Bingo?, ¿Qué casilla/s les pareció/eron más fáciles de rellenar?, ¿Qué casilla/s les pareció/eron más difíciles de rellenar?, ¿Por qué?
3. ¿Por qué los nombres de todas y todos no se pueden ubicar en todos los recuadros del bingo?
4. ¿Tenemos todas/os los mismos derechos y podríamos cumplir en algún momento con las frases del Bingo?
5. ¿Tenemos todas/os las mismas oportunidades en la vida?, ¿Por qué?
6. ¿Creen que todas y todos podríamos en algún momento cumplir con las frases del bingo?
7. Antes de terminar pensemos juntos en lo sucedido durante el juego y su significado.
8. Todas y todos tenemos los mismos derechos, somos iguales; sin embargo, en la realidad vemos que muchas personas no pueden practicarlos o vivirlos a plenitud porque no cuentan con las oportunidades y/o los recursos para hacerlo y eso diferencia a unas personas de otras, nos hace diferentes.

CONSEJOS PARA LA FACILITACIÓN

- ✓ Repase una a una las preguntas del Bingo.
- ✓ Relacione las preguntas a los derechos correspondientes.
- ✓ Profundice en aquellas preguntas que le permitirán visibilizar las diferencias manifestadas entre unas personas y otras.





DURANTE LAS PLENARIA :

- ✓ Planifique las estrategias a usar para conseguir que todas/os participen.
- ✓ Tenga claro el objetivo de la plenaria y las ideas claves que deben resultar.
- ✓ Defina las preguntas que motivarán el surgimiento de estas ideas.
- ✓ Plantee el tema a tratar, iniciando el diálogo a través de preguntas, se recomienda plantear casos para lograr mayor comprensión.
- ✓ Recoja las ideas e impresiones de todas y todos.
- ✓ Preste atención a todas las intervenciones y procure tener un sistema o medio que le permita recordar lo más resaltante.
- ✓ Planifique los pasos a seguir para lograr recoger estas ideas.
- ✓ Modere y organice las intervenciones de las/os participantes.
- ✓ Tome nota, redactando las ideas, conclusiones y/o propuestas con las expresiones utilizadas por las/los propias/os participantes.
- ✓ Tener los materiales y recursos listos para lograr que las ideas queden claras y transmitir las adecuadamente.



CARTÓN DE BINGO.

Persona con estudios superiores	Persona que sabe dibujar	Persona que le gusta los museos	Persona que es más alto que tú	Persona que le gusta opinar en las reuniones
Persona que participa en grupo social o político	Persona que ha leído un libro recientemente	Persona que hace deporte frecuentemente	Persona que ha nacido en el mismo mes o año	Persona que es libre
Persona que le gusta cantar	Persona que conoce métodos anticonceptivos	Persona que tiene seguro médico	Persona que haya viajado por el Perú o el mundo	Persona que se siente amada por otras personas
Persona que toma desayuno todos los días	Persona que tiene un trabajo estable	Persona que le gusta el lugar donde vive	Persona que usa internet frecuentemente	Persona que tiene planes para su futuro
Persona que tiene hijos/as	Persona que sabe bailar	Persona que juega ajedrez	Persona que escuche noticias o lea periódico	Persona que tiene ahorros

ACTIVIDAD 3

QUIEN SOY YO : IMÁGENES.

FINALIDAD

- Tomar conciencia sobre nuestros derechos y cómo los ejercemos en nuestras vidas individualmente y en relación con las personas que nos rodean.

DURACIÓN

- 1h y 30 minutos.

MATERIAL

- Hojas Bond, plumones delgados de colores, colores, rotafolio, Papelógrafos, Plumones gruesos de colores, cinta masking tape y/o limpiatipo.



**PASO 1 : IMÁGENES DE MI MISMO:
CUALIDADES , CARACTERÍSTICAS,
ASPIRACIONES (50 min)**

▪ **INDIVIDUAL (20 min)**

- Cada una/o de nosotras/os tiene una idea acerca de sí misma/o, de cómo somos, cuáles son nuestras características, nuestras cualidades, aquello que queremos ser y los sueños que deseamos cumplir.
- Podemos representar todo eso en imágenes de nosotras/os mismas/os.
- Las imágenes pueden ser de un animal, algún elemento de la naturaleza, algún objeto tecnológico, o incluso algo imaginario.
- No se trata de un "concurso de dibujo", es decir, no importa si sé o no sé dibujar, lo importante es ubicar algo que nos permita representarnos de manera gráfica, a partir de un dibujo. Importa también poner en la mayor parte de características que permita presentarnos. Las pregunta sobre el futuro puede ayudarnos a pensar en nuestras características.

1. Cada una/o dibujará imágenes de sí misma/o en una hoja.

2. Para hacer los dibujos pueden ayudarse respondiéndose las preguntas:

- ¿Cómo soy?
- ¿Cuáles son mis principales características?
- ¿Qué ocupaciones/tareas tengo?
- ¿Cómo me veo a futuro?
- ¿Qué aspiraciones tengo?

▪ **GRUPAL(30 min)**

3. Ahora que cada una/o tiene sus dibujos, les voy a pedir que se junten en grupos.

4. Cada una/o explicará a sus compañeras/os de grupo lo que dibujó, porqué dibujaron esas imágenes y lo que significan.

5. Cada grupo dibujará en una hoja imágenes que los representen como grupo, para eso, deberán conversar acerca de las ideas que tienen de sí mismos y escoger las que todas y todos piensen que reflejan lo que son, cómo son, lo que hacen y lo que quieren hacer y ser.

CONSEJOS PARA LA FACILITACIÓN

- ✓ Lleve a cabo la actividad.
- ✓ Después de llevarla a cabo, puede detallar lo que se hará después, se recomienda no hacerlo previamente porque puede dificultar la facilitación.



PASO 2 : PLENARIO: ¿QUIÉN SOY? ¿QUÉ ME DEFINE COMO PERSONA? MIS ROLES, MIS RELACIONES (40 min)

1. Ahora cada grupo compartirá su imagen con las/os demás y nos explicará qué significa y por qué decidieron dibujarlas.
2. Recordemos las imágenes que hemos visto y las que creamos individualmente, ¿Qué vemos en ellas? ¿Qué dicen las imágenes de nosotros?.
3. Conversemos y reflexionemos juntos: ¿Estamos haciendo uso de nuestros derechos en estas imágenes?, ¿de cuáles?, ¿de qué manera ejercemos nuestros derechos?, ¿estos derechos nos definen como personas, por qué?, ¿respetamos los derechos de las/os demás al relacionarnos con ellas/os y al ejercer nuestros derechos? ¿Cómo quisiéramos ejercer nuestros derechos a futuro? y ¿cómo quisiéramos que se respetaran los derechos en nuestra comunidad?.



ACTIVIDAD 4

LO QUE ME GUSTA &
LO QUE NO ME GUSTA EN MI VIDA.

FINALIDAD

- Identificar situaciones en nuestra comunidad/realidad que afectan nuestros derechos y/o los derechos de otras personas.

DURACIÓN

- 1 hora.

MATERIAL

- Insumos necesarios para recrear las situaciones identificadas: Mesas, sillas, Cartulinas, Plumones, accesorios variados.



PASO 1 : FOTOS HUMANAS (45 min)

1. Para esta actividad nos vamos a juntar en grupos nuevamente, pero con otras personas (entre 4 y 6 personas según el número de participantes).
2. Todas y todos hemos visto o vivido alguna vez situaciones en las que los derechos humanos no son respetados, ¿es verdad?, entonces, ahora pensemos en algunas de ellas y elijan tres en grupo.
3. Cuando elijan las situaciones, se pondrán de acuerdo para representarlas frente a sus compañeras/os en una foto, es decir una imagen fija, que no tenga movimiento, como si se tratase de una foto que deberá mantenerse quieta durante 30 segundos.
4. Deberán usar al máximo su creatividad para hacer la representación con los materiales a su disposición.
5. Cuando terminen de presentar, las/os demás personas de los otros grupos trataremos de adivinar de qué trataba cada foto y luego el grupo nos dirá si estábamos en lo correcto o no.
6. Al final de las presentaciones de las fotos humanas, juntos definiremos los derechos que no se respetan en cada situación.

CONSEJOS PARA LA FACILITACIÓN

- ✓ Tenga claro el objetivo de la actividad.
- ✓ Tenga listos los materiales necesarios para que las/os participantes hagan su representación.
- ✓ Tome nota de las presentaciones que hacen los grupos y de las reflexiones a las que se llegan.
- ✓ Relacione las fotos con los derechos humanos que se ven implicados y visibilícelos claramente para que las/os participantes los reconozcan fácilmente.
- ✓ Guíe las reflexiones de las/os participantes de manera que se orienten hacia el logro del objetivo trazado.



Representaciones llevadas a cabo por las y los participantes del "Programa de Formación Derechos Humanos y Desarrollo", Chumbivilcas, Cusco - Perú, respecto a las problemáticas de su comunidad.

PASO 2: PLENARIO: INTERESES - NECESIDADES - DERECHOS (15 min)

1. Ahora, todas/os regresamos a nuestros lugares.
2. Todas y todos hemos observado o vivido este tipo de situaciones alguna vez, ¿con qué frecuencia?, ¿por qué se dan?, ¿en ellas, qué necesidades tienen las personas?, ¿qué intereses existen?, ¿qué derechos no se respetan?
3. Antes de terminar pensemos en los problemas que causan este tipo de situaciones, en la importancia de verlas, identificarlas y entenderlas para enfrentarlas, reducirlas y detenerlas logrando que nuestros derechos sean respetados.



ACTIVIDAD 5

MIS DERECHOS & MI DESARROLLO.

FINALIDAD

- Tomar consciencia de la diferencia existente en el acceso a las oportunidades que nos permiten ejercer nuestros derechos y cuestionarnos sobre ello.

DURACIÓN

- 45 min.

MATERIAL

- Frases "afirmaciones: Un paso adelante", un espacio suficientemente amplio para permitir que las/os participantes puedan estar en fila y dar unos 10 pasos al frente sin obstáculos. Puede ser el patio.



**PASO 1 : UN PASO ADELANTE :
OPORTUNIDADES, CONDICIONES DE VIDA,
LIMITACIONES (10 min)**

1. Vamos a trazar una línea horizontal imaginaria y todas y todos se ubiquen sobre ella, formando una fila.
2. Ahora que todas/os están ubicados en la línea, por favor, cierren los ojos para realizar mejor este ejercicio.
3. Vamos a leer varias frases en voz alta, cada vez que escuches una frase que sea verdadera para ti, actualmente o a lo largo de tu vida darás un paso adelante. Por ejemplo, si escuchas la frase: "Tengo nombre propio", como es verdadero para ti, entonces das un paso adelante.
4. Vamos a realizar el ejercicio en silencio, evitando hacer comentarios. Ahora, empecemos.

CONSEJOS PARA LA FACILITACIÓN

- ✓ Tenga preparadas las frases – afirmaciones que usará para la actividad, procure preparar mínimamente 10.
- ✓ Las frases pueden ser modificadas total o parcialmente dependiendo de la realidad en la que se trabaje y de las personas que participen en el taller.
- ✓ Se recomienda que las frases reflejen situaciones y/o condiciones cercanas a la realidad de las/os participantes para que todas/os puedan avanzar y la diferencia entre unas/os y otras/os no sea muy dramática pues puede generar incomodidad.
- ✓ Acondicione un espacio libre que funcione bien para la actividad.



PASO 2: PLENARIO: ¿QUÉ ES EL DESARROLLO PARA MÍ? (35 min)

1. Ahora por favor, manténganse en silencio y abran los ojos. Observen la posición en que se encuentran y en la que se encuentran sus compañeros y compañeras.
2. Quédense donde están y júntense con las personas que se encuentran cerca a su posición.
3. Conversen sobre las frases que escucharon, ¿cuáles les llamaron más la atención? ¿por qué? ¿cómo se sienten después de haber realizado el ejercicio?.
4. ¿Para "dar pasos adelante" en este ejercicio, es necesario ejercer algunos derechos humanos?, ¿cuáles?, ¿por qué no todas y todos se encuentran en la misma posición?.
5. Ahora todas y todos regresen a sus lugares.
6. Compartan con sus compañeras/os las reflexiones hechas en su grupo.
7. Antes de terminar, pensemos juntos en lo que acaba de pasar; si todas las personas tenemos los mismos derechos y somos iguales, ¿por qué no todas tenemos las mismas oportunidades para acceder a ellos? y ¿Por qué permitirnos que no todas las personas tengan sus derechos?, ¿qué podríamos hacer para cambiar esto?.

CONSEJOS PARA LA FACILITACIÓN

- ✓ Prepare preguntas que permitan que las/os participantes identifiquen los derechos involucrados en las afirmaciones hechas durante la actividad.
- ✓ Vincule los derechos a las oportunidades que se tienen para acceder a ellos y guíe la reflexión de manera que las/os participantes puedan encontrar fácilmente la relación entre ellos.



AFIRMACIONES UN PASO ADELANTE.



ACTIVIDAD 6

CUÁNTO SÉ DE LOS DERECHOS HUMANOS:
CONCEPTO, PRINCIPIOS.

FINALIDAD

- Conocer y comprender los derechos humanos en su vida y en su comunidad.

DURACIÓN

- 1h y 30 minutos.

MATERIAL

- Papelógrafos, plumones gruesos de colores y cinta masking tape y/o limpiatipo, video: "la declaración de los derechos humanos", historieta: "El mundo puede cambiar pero no va a cambiar solo".



**PASO 1 : CONSTRUYENDO PROGRESIVAMENTE
CONCEPTOS: (POTENCIA DE 2) (30 min)**

1. Juntémonos en parejas.
2. Conversemos acerca de los derechos humanos, lo que conocen de ellos e intenten entre las dos personas crear un concepto que recoja las ideas de ambos.
3. Ahora júntense con la pareja que tengan más cerca, formando un grupo de 4 personas, y conversen con ellos, compartan los conceptos que definieron y construyan una nueva definición en común;
4. Luego júntense con el grupo más cercano, formando un grupo de 8 personas y hagan lo mismo. (el límite de personas que deba haber en cada grupo dependerá del número de participantes con que se cuente).
5. Cada grupo tendrá un papelógrafo en el que escribirán el concepto final de derechos humanos que construyeron. Finalmente, colocan el concepto en un lugar visible para todas y todos.
6. Ahora que ya tenemos todos los conceptos de derechos humanos, leeremos en voz alta cada uno de ellos.
7. ¿Los conceptos son similares?, ¿en qué?, ¿podemos construir un solo concepto con todos ellos?, entonces hagámoslo.

▪ **PLENARIA**

8. Pensemos juntos en lo que acabamos de hacer, piensen en aquello que sabían sobre los derechos humanos antes de llegar a este taller y lo que saben ahora, ¿ahora conocen más acerca de los derechos humanos?, ¿tuvieron dificultades para construir el concepto de derechos humanos?, ¿Por qué? ¿todos estaban en lo correcto?.

**PASO 2: VIDEO: LA DECLARACIÓN UNIVERSAL
DE LOS DDHH (20 min)**

1. Ahora vamos a ver un video sobre los derechos humanos.

Este video fue realizado por Amnistía

2. Internacional y presenta a la organización y las acciones que impulsan para garantizar el respeto de los derechos humanos alrededor del mundo.

**HISTORIETA "EL MUNDO PUEDE
CAMBIAR PERO NO VA A CAMBIAR
SOLO" (15 min)**

1. Juntémonos en grupo de tres personas para leer una historieta.
2. Esta historieta se llama: "El mundo puede cambiar pero no va a cambiar solo" y en ella podremos ver diferentes casos de personas cuyos derechos humanos no fueron respetados.
3. Vamos a leerla juntos, y comentarlo en los pequeños grupos. Luego, en plenario podemos socializar nuestros comentarios. Empecemos.



PASO 3 : PLENARIO: LOS DDDHH Y MI VIDA
(25 min)

1. Conversemos, en sus grupos, sobre lo que vieron en el video y lo que leyeron en la historieta, ¿qué situaciones presentan?, ¿alguna vez han observado o vivido este tipo de situaciones? ¿cuáles?, ¿cómo se sintieron?, ¿pudieron hacer algo para cambiarlas? ¿piensan que ahora podrían hacer algo para cambiarlas?, ¿qué?.
2. Ahora, vamos a compartir con las/os demás aquello que conversamos en nuestros grupos.
3. Antes de terminar, pensemos juntos en cómo están presentes los derechos humanos en la vida de cada una/o de nosotras/os, ¿todas/os los podemos ejercer de la misma manera?, ¿por qué?, pensemos en la situación de los derechos humanos en el mundo a lo largo de los años y en qué podemos hacer que se respeten aquí en nuestra comunidad.



ACTIVIDAD 7

LA HISTORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

FINALIDAD

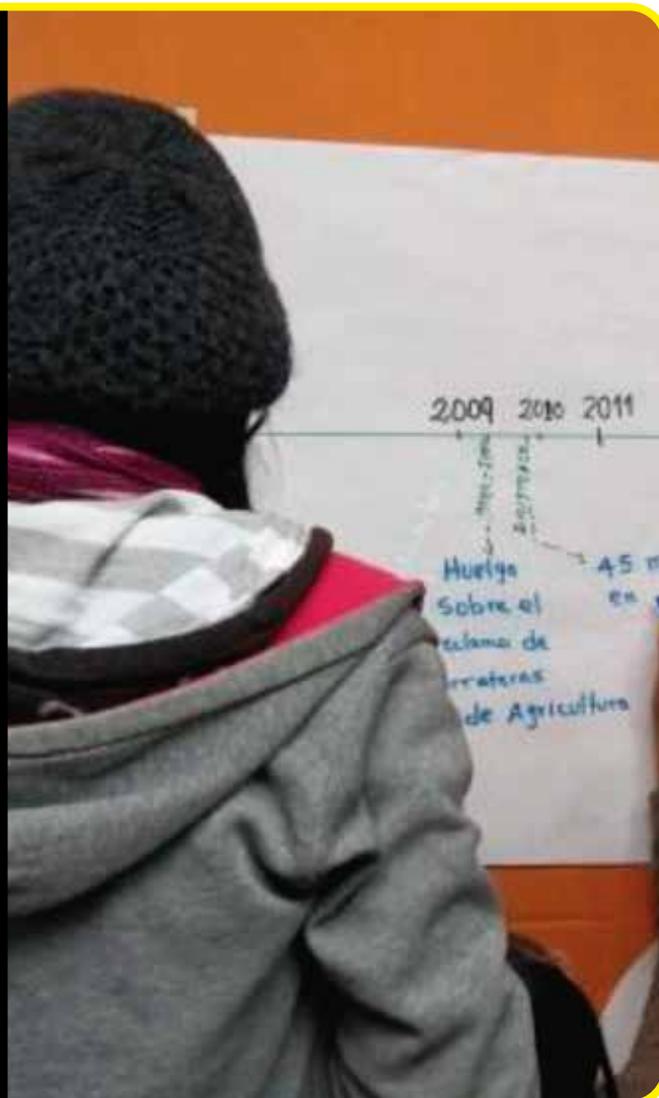
- Conocer la historia de los ddhh, y sus implicancias a nivel personal, local, nacional y mundial.

DURACIÓN

- 1 hora y 30 minutos.

MATERIAL

- Papelógrafos, plumones gruesos de colores y cinta masking tape y/o limpiatipo, video: "historia de los derechos humanos", rotafolio.



PASO 1 : LOS TRONCOS (20 min)

1. Podrán ver que hemos dibujado en el piso 2 espacios que llamaremos "troncos". Vamos a dividirnos en 2 grupos (según la/s característica/s diferenciadora/s, por ejemplo: edad, sexo).
2. Ahora cada grupo se ubica libremente sobre los troncos.
3. Cada grupo deberá ordenarse según la característica que se indiquen; por ejemplo: Nos ordenamos por edad desde la persona mayor hasta la menor, mientras lo hacen ninguna persona podrá salir del tronco, y tendrán que hacerlo en silencio. El grupo que logre hacerlo primero gana el juego.
4. Empecemos a jugar : Jugamos primero, ordenándonos por tamaño, de la persona más pequeña a la más alta.
Por día de nacimiento, de Enero a Diciembre.
Por fecha de nacimiento desde la persona más joven hasta la persona mayor en edad.



PASO 2: LÍNEA DE TIEMPO/ PERSONAL SOCIAL (30 min)

1. ¿Conocemos qué es una línea de tiempo?, ¿cómo se hace?, ahora vamos a construir su propia línea de tiempo recordando nuestra historia personal y colectiva.

2. Júntense en pequeños grupos con las personas que están en su tronco (el número de integrantes dependerá de la cantidad de personas que forman dicho tronco). De preferencia se juntan las personas de edades semejantes, por ejemplo un tronco
3. se puede dividir en dos, con las personas más jóvenes en un grupo y las mayores en otro.

4. Para armar su línea de tiempo, cada grupo tenga en cuenta "hitos" (marcas, acontecimientos, sucesos) que hayan marcado su vida a nivel personal, local, nacional y/o internacional y el contexto que también deberá estar especificado en la línea de tiempo.

5. La línea de tiempo debe ser visible para todas las personas, y debe ir desde el día de nacimiento de la persona mayor del grupo, hasta el día de hoy. Para hacerla tendrán papelógrafos en los que la dibujarán, trazando una línea con las fechas, y debajo los hechos ubicados en el tiempo, es decir cronológicamente.

Sobre la línea pueden ubicar los hechos o acontecimientos a nivel mundial y nacional, y debajo de la línea los hechos a nivel personal y de la comunidad.

6. Cuando terminemos ubicaremos las líneas en un lugar que todas y todos podamos observar.

PASO 3: VIDEO: HISTORIA DE LOS DDHH (20 min)

1. Ahora vamos a ver un video sobre la historia de los derechos humanos, este video nos cuenta la situación de los derechos humanos a través del tiempo en distintos lugares del mundo y de las múltiples batallas y luchas que se debieron librar para que éstos fueran reconocidos tal como lo son hoy en día.



PASO 4: PLENARIA (20 min)

1. Ahora pensemos juntos en lo que acabamos de ver, ¿los derechos humanos siempre fueron reconocidos como lo son ahora?, reflexionemos en cómo todos estos acontecimientos y procesos han influido en nosotros mismos y en nuestras vidas y nos permiten gozar de nuestros derechos como lo hacemos en la actualidad.
2. Reflexionemos juntos acerca de las diferencias entre el reconocimiento y respeto de los derechos en el pasado y en el presente, acerca de las oportunidades que tenemos para acceder a ellos y ejercerlos, ¿creemos que es suficiente?, ¿sentimos que los derechos de todas y todos son reconocidos y respetados?, podemos generar más cambios y hacer valorar aún más nuestros derechos.



ACTIVIDAD 8

PLAN DE ACCIÓN :
HERRAMIENTAS PARA EL CAMBIO.

FINALIDAD

- Generar compromisos en las y los participantes para actuar y difundir aquello que han aprendido sobre los derechos en su comunidad.

DURACIÓN

- 1h y 45 minutos.

MATERIAL

- Hojas bond, lapiceros, reglas.



DOS MIS DERECHOS 49 COMO PERSONA

PASO 1 : PLAN PERSONAL DE ACCIÓN: COMPROMISOS (1 hora)

1. Recuerden que todas y todos como participantes del programa tenemos el compromiso de llevar a cabo acciones que permitan difundir aquello que hemos aprendido en diversos espacios para lograr que otras personas conozcan, defiendan y ejerzan sus derechos.
2. Es necesario que se organicen y redacten un plan de acción en el que especifiquen las acciones que llevarán a cabo, el tiempo en que lo harán, los recursos que necesitarán observando las posibles dificultades que tendrán y las soluciones respectivas.
3. Pídeles formar grupos con aquellas personas con las que podrán llevar a cabo un plan de acción efectivo (personas con las que compartan espacios y tiempos, como por ejemplo de una misma escuela, u organización).
4. Pida a cada grupo escribir en un papelógrafo su plan de acción para compartirlos con los demás.



NUESTROS DERECHOS COMO COMUNIDAD

CAPÍTULO TRES

NUESTROS DERECHOS COMO COMUNIDAD



RECURSOS PARA CONOCER NUESTROS DERECHOS CLASIFICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Todos los derechos humanos tienen la misma jerarquía; es decir, ninguno de ellos es más o menos importante que otro. Sin embargo, su reconocimiento ha pasado por diferentes etapas que han marcado hitos en su historia y los han configurado tal como los conocemos ahora.

Tras innumerables luchas a través del tiempo se reconocieron, en un primer momento, los derechos civiles y políticos llamados también los derechos de primera generación y que garantizan las libertades individuales de las y los ciudadanos, posteriormente se reconocieron los llamados DESC, derechos económicos, sociales y culturales a los que luego se les sumaron los derechos ambientales dando como resultado los DESCA, derechos de segunda generación y finalmente se reconocieron los derechos colectivos llamados también derechos de tercera generación.

¿QUÉ SON LOS DESC?.

Los DESC incorporan aquellos derechos necesarios para garantizar las condiciones necesarias para acceder a una vida digna con oportunidades que les permitan a todos los seres humanos tener un trabajo digno, educación, salud, alimentación, una vivienda, etc. Estos derechos fueron establecidos a través de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y son reconocidos en diversos pactos y tratados internacionales; así como por la legislación interna de numerosos países que procuran garantizarlos y protegerlos. Siendo uno de los más emblemáticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) de 1966 al que se suscribieron muchos países afirmando su compromiso con la promoción, el respeto y defensa de los DESC.

1. Estos derechos son los siguientes:
- 2 Derecho a la salud
3. Derecho a una vivienda adecuada
4. Derecho a la educación
5. Derecho al agua
6. Derecho a una alimentación adecuada
7. Derecho al trabajo
8. Derechos culturales

Este módulo propone actividades a través de las cuales, las/os participantes conocerán los DESC y la importancia del respeto de estos derechos para el libre y pleno desarrollo de las personas; así como, para establecer las condiciones necesarias que les permitirán lograr el desarrollo que aspiran para su comunidad.

¿QUÉ SON LOS DERECHOS COLECTIVOS?.

Los derechos colectivos llamados también derechos de tercera generación son aquellos que le corresponden a un grupo social y no sólo a un individuo, son derechos específicos necesarios para garantizar y proteger el adecuado y pleno desarrollo de dicho grupo, comunidad o pueblo como tal en un determinado contexto en el que se respeten sus características propias, sus costumbres, prácticas sociales, cultura, modos de supervivencia, cosmovisión, etc. permitiendo su adecuado desenvolvimiento y convivencia dentro de la sociedad.

LOS DERECHOS COLECTIVOS EN EL DERECHO Y LAS NORMAS INTERNACIONALES.

Todos los derechos son indivisibles e interdependientes; es decir, el respeto y cumplimiento de uno de ellos se basa en el respeto de los demás; es por ello que, para garantizar el respeto de los derechos colectivos, es necesario el respeto y ejercicio de los derechos de primera y segunda generación.

Los Estados tienen el deber de garantizar el cumplimiento y respeto de los derechos humanos entre los que figuran también, los derechos colectivos; esto se encuentra estipulado en numerosos documentos firmados y reconocidos a nivel internacional por diversos países, lo cual les da un gran respaldo y peso moral, siendo el compromiso de los Estados, promover el respeto y ejercicio de dichos derechos y garantizar su protección a través de leyes, reglamentos, medidas, etc. que los hagan efectivos.

Históricamente, encontramos diferentes tratados, convenios, convenciones y pactos que respaldan el cumplimiento de los derechos colectivos haciendo referencia principalmente a uno de estos derechos en particular: el derecho a la autodeterminación de los pueblos:

1. La Carta de las Naciones Unidas firmada el 26 de junio de 1945, reconoce en su primer artículo el principio de «libre determinación de los pueblos».

LOS DERECHOS COLECTIVOS EN EL DERECHO Y LAS NORMAS INTERNACIONALES.

Además, podemos encontrar diversos documentos que hacen alusión a los derechos colectivos, sobre todo de los pueblos indígenas y tribales, que marcan hitos históricos en el proceso de reconocimiento y defensa de sus derechos como grupos sociales:

1. El Convenio N°107 de la OIT: "Convenio sobre poblaciones indígenas y tribales" de 1957 que entra en vigencia en 1959.
2. El convenio N°169 de la OIT "Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes" de 1989 que entra en vigencia en 1991.
3. El borrador de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas de 1992.
4. La Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas del 2007.

Así mismo, en el caso de los países andinos podemos encontrar algunos instrumentos que los comprometen en la protección y promoción de los derechos humanos como base del reconocimiento, respeto, defensa y ejercicio de los derechos colectivos en sus respectivos territorios.

1. La "Carta de Conducta de Riobamba" suscrita de 1980.
2. La "Declaración de Machu Picchu sobre la Democracia, los Derechos de los Pueblos Indígenas y la Lucha contra la Pobreza" del 2001.

OBLIGACIONES DEL ESTADO PERUANO EN RELACIÓN A LOS DERECHOS COLECTIVOS.

El Perú es un país multicultural tal como consta en su Constitución Política que le otorga a cada grupo cultural el derecho de vivir y desarrollar su culturalidad específica. De acuerdo a esto, entonces, al reconocernos como un Estado en el que conviven diversos grupos sociales que poseen características propias, el Estado tiene el deber de promover y proteger los derechos colectivos que les permitirán a cada uno de estos grupos desarrollarse plenamente en un entorno que respete sus maneras de organizar su vida, su economía, cultura, cosmovisión, etc.

OBLIGACIONES DEL ESTADO PERUANO EN RELACIÓN A LOS DERECHOS COLECTIVOS.

El Perú es un país multicultural tal como consta en su Constitución Política que le otorga a cada grupo cultural el derecho de vivir y desarrollar su culturalidad específica. De acuerdo a esto, entonces, al reconocernos como un Estado en el que conviven diversos grupos sociales que poseen características propias, el Estado tiene el deber de promover y proteger los derechos colectivos que les permitirán a cada uno de estos grupos desarrollarse plenamente en un entorno que respete sus maneras de organizar su vida, su economía, cultura, cosmovisión, etc.

El Gobierno peruano firmó en 1993 el convenio 169 de la OIT, adquiriendo así el compromiso de crear las condiciones y mecanismos necesarios para proteger los derechos de los pueblos indígenas y originarios que habitan su Territorio

Actualmente, el Perú, incorpora en su legislación mecanismos para cumplir con los compromisos adquiridos de conformidad al Convenio 169 de la OIT a través de la Ley de consulta previa a los pueblos indígenas u originarios aprobada y promulgada en el año 2011.

A través de la ley de consulta previa, el Estado peruano se compromete a consultar a los pueblos originarios, indígenas y nativos respecto a cualquier medida legislativa o administrativa que les afecten directamente.

Es decir, la ley se aplica a cualquier grupo de personas que cumplan con las características objetivas y subjetivas determinadas por esta ley:

1. Descendencia directa de las poblaciones originarias del territorio nacional.
2. Estilos de vida y vínculos espirituales e históricos con el territorio que tradicionalmente usan u ocupan.
3. Instituciones sociales y costumbres propias.
4. Patrones culturales y modo de vida distintos a los de otros sectores de la población nacional.

En cuanto al criterio subjetivo, estos pueblos deben identificarse a sí mismos como indígenas u originarios. Las etapas establecidas para la aplicación de la ley de consulta previa son:

1. Identificación de la medida legislativa o administrativa que debe ser objeto de consulta.
2. Identificación de los pueblos indígenas u originarios a ser consultados.
3. Publicidad de la medida legislativa o administrativa.
4. Información sobre la medida legislativa o administrativa.
5. Evaluación interna en las instituciones y organizaciones de los pueblos indígenas u originarios sobre la medida legislativa o administrativa que les afecten directamente.
6. Proceso de diálogo entre representantes del Estado y representantes de los pueblos indígenas u originarios.
7. Decisión.

A través de estos 7 pasos se lleva a cabo el proceso de consulta previa a través de la cual el Estado peruano procura proteger los derechos de los pueblos indígenas, originarios y nativos permitiéndoles de esta manera desarrollarse plenamente como tales según sus propias culturas, respetando sus usos y costumbres de manera que puedan vivir y convivir en un ambiente de armonía y paz sin verse afectados por la intervención de otros agentes.



PARADIGMA DE DESARROLLO ACTUAL.

Existen diversos modelos que plantean caminos o vías a través de los que se podría llegar a obtener el desarrollo que se desea, ese estado ideal en el que los derechos de todas y todos son respetados y ejercidos. Algunos de estos modelos son identificados a lo largo de la historia moderna como los hegemónicos; es decir, aquellos caminos que se presentan como los más adecuados y que, por lo tanto, deberían ser adoptados por todas aquellas sociedades que anhelan "desarrollarse".

En este sentido, actualmente el modelo hegemónico en gran parte del mundo, incluyendo a nuestro país, es el modelo Neoliberal que pone énfasis en el factor económico como catalizador principal del desarrollo de nuestro país, teniendo el Estado como rol principal ser promotor del libre mercado, de las inversiones en una sociedad basada en el consumo de bienes y servicios.

El modelo extractivista que promueve actualmente el gobierno peruano responde a este paradigma de desarrollo económico que no parece ocuparse de otras demandas sociales que reclaman interés y cuyo centro o factor catalizador no es precisamente el económico, demandas relacionadas con las múltiples visiones de desarrollo existentes, con los anhelos y deseos de los pueblos y comunidades que ven incluso afectados sus derechos y sus vidas.

EL DESARROLLO QUE QUEREMOS PARA NUESTRA COMUNIDAD.

A través de las actividades propuestas en este módulo, se pretende que el/la facilitador/a guíe a las personas en el reconocimiento de sus propios derechos como personas, como comunidad que les permita empoderarse identificar los problemas de su comunidad y aquello que desean para ella construyendo una visión compartida de desarrollo que implique su participación activa, convirtiéndolos en actores del desarrollo.



“Mapeando el futuro que queremos como comunidad”. Mapa elaborado por las y los participantes del programa de formación EEJ.

Se propone que las y los participantes propongan alternativas para lograr el desarrollo que desean a través de la comprensión de su realidad, siendo conscientes de las posibilidades que les ofrecen sus propios recursos, su cultura, sus prácticas, etc. Dentro de su territorio a través de estrategias, acciones y actividades que generen un impacto efectivo en su realidad generando procesos de cambio social hacia una sociedad empoderada más equitativa, justa, solidaria, diversa, sostenible y respetuosa de los derechos humanos de todas las personas caminando hacia el desarrollo que anhelan.

A través de este módulo se pretende formar agentes de cambio que generen consensos, compromisos con proyectos comunes de transformación y superación de las desigualdades, Sobre todo pensando en el desarrollo como el estado ideal que deseamos alcanzar, generando más y nuevas oportunidades que garanticen el pleno desarrollo de cada individuo en convivencia pacífica con los demás teniendo como centro el logro de la felicidad.

PASO ALTERNATIVO : PREVIO AL INICIO DEL TALLER.

- Genera un clima de confianza con las personas conforme van llegando. Inicia un diálogo informal preguntando por ejemplo, ¿qué ha sucedido en la comunidad desde la última vez que se vieron?.
- Pide a las y los participantes que se reconozcan y se presenten nuevamente para que todas y todos puedan recordar sus nombres.
- Puedes empezar una dinámica de presentación personal. Por ejemplo, hacer una ronda en la que cada persona diga su nombre, y el de todas las personas que se presentaron antes que ella. Esta repetición favorecerá el recuerdo de los nombres.

BIENVENIDA E INICIO DEL TALLER :

- Inicia cada taller dando la bienvenida a las y los participantes, agradeciéndoles su presencia.
Recuerda el objetivo de cada taller al iniciar para que todas las personas participantes lo tengan claro y sepan cuál es la meta a alcanzar.
- Destaca la importancia de su participación en el taller para el logro de las metas trazadas.
Antes de empezar, puedes hacer un recuento del taller anterior para que las personas participantes recuerden lo que hicieron, lo que aprendieron e inicien una nueva jornada motivados para continuar con el proceso de aprendizaje.

CONSEJOS PARA LA FACILITACIÓN

- ✓ Inicie cada taller dando la bienvenida a los participantes, agradeciéndoles su presencia.
- ✓ Recuerde el objetivo de cada taller al iniciar para que las/os participantes lo tengan claro y sepan cuál es la meta a alcanzar.
- ✓ Motívelos a alcanzar el objetivo mencionándoles que es de suma importancia en el proceso de formación que están llevando a cabo.
- ✓ Destaque la importancia de su participación en el taller para el logro de las metas trazadas.
- ✓ Antes de empezar puede hacer un recuento del taller anterior para que las/os participantes recuerden lo que hicieron, lo que aprendieron e inicien una nueva jornada motivados para continuar con el proceso de aprendizaje.

ACTIVIDAD 1

RE - VISIÓN DE LA ACCIÓN.

FINALIDAD

- Recordar los aprendizajes obtenidos con respecto a los derechos humanos, y valorar la acción de compartirlo con otras personas para lograr un efecto multiplicador.

DURACIÓN

- 30 minutos.

MATERIAL

- Papelógrafos, plumones gruesos, plumones delgados, colores, cinta masking tape y/o limpiatipo.



PASO 1 : AFICHE PERSONAL :
COMPARTAMOS LO QUE CONOCEMOS

1. Vamos a empezar creando nuestros propios afiches, que nos permitan presentar lo que es más importante para nosotros sobre los derechos humanos.
2. ¿Sabemos qué es un afiche? (puede mostrar uno como ejemplo), ¿qué es lo que contiene un afiche? y ¿cómo se hacen los afiches?.
3. Un afiche puede tener un conjunto de imágenes, palabras o frases que unidos comunican algo, cada elemento presente en un afiche tiene un significado. El afiche se explica por sí mismo, y presenta un mensaje breve e impactante.
4. Cada persona va a tener una hoja grande en donde harán su afiche. El afiche debe comunicar lo que quieran difundir respecto a los derechos humanos y su importancia.
5. Ahora que terminaron, vamos a pasear por la sala mostrando cada uno su afiche a sus compañeros y compañeras, pongan sus afiches en el piso para que todas/os podamos verlos.
6. Reúnanse en grupos de 3 y conversen acerca de los afiches que vieron, del que llamó más su atención y por qué.
7. Pongámonos alrededor de los afiches ¿qué derechos vemos?, ¿algunos afiches están relacionados a los mismos derechos?, ahora, clasifiquemos los afiches según los derechos a los que se relacionan.

PASO 2: PLENARIO : NUESTROS DERECHOS
EN LA COMUNIDAD

1. Ahora pensemos juntos en lo que acabamos de hacer.
2. Es muy importante conocer nuestros derechos, si los conocemos podemos ejercerlos y exigir que se respeten. ¿Es verdad?
3. Si compartimos lo que sabemos con nuestra comunidad pronto más personas conocerán sus derechos, los practicarán y exigirán que se respeten, así podremos garantizar el respeto de los derechos de todas y todos en nuestra comunidad.



ACTIVIDAD 2

ANÁLISIS DE ACTORES Y ESCENARIOS DE MI COMUNIDAD.

FINALIDAD

- Conocer la situación actual en la que se encuentra la comunidad con respecto al ejercicio de sus derechos desde la perspectiva de los/as mismas/os participantes.

DURACIÓN

- 30 minutos.

MATERIAL

- Papelógrafos, plumones gruesos, plumones delgados, colores, cinta masking tape y/o limpiatipo.



PASO 1 : IDENTIFICANDO A LOS ACTORES EN MI COMUNIDAD HOY

1. Júntense en grupos de 4 ó 6 personas (el número de personas dependerá de la cantidad de participantes).
 2. Ahora que están juntos piensen en un nombre que los describa, éste será el nombre de su grupo.
 3. Cada grupo seleccionará un lugar de su comunidad que les interese analizar, saber cómo funciona, quiénes se relacionan en él, qué hacen y por qué.
 4. Vamos a identificar en grupo a los actores del espacio que elegimos.
 5. Actores son todas aquellas instituciones, organizaciones y/o personas que interactúan dentro de un espacio e influyen en lo que sucede dentro de él de diferentes maneras.
 6. Cada grupo hará una lista de los actores que identifican en el espacio que eligieron y describirán sus características: Intereses, recursos, limitaciones, aliados, etc. Utilicen la matriz de análisis (Anexo 2).
 7. Podremos hacer un mejor análisis si identificamos actores individualmente, por ejemplo "el alcalde fulano de tal" en lugar de "la municipalidad", pues cada actor tiene sus propias características y al generalizar podemos limitar nuestro análisis. Además no todos los alcaldes son iguales, por eso importa identificar claramente de quién estamos hablando.
 8. Conversen dentro del grupo de cada una/o de estos actores, lleguen a un acuerdo en su descripción.
1. Este tipo de ejercicios nos permiten tomar conciencia de la existencia de actores que influyen en nuestro territorio, nos permite conocerlos mejor, entenderlos, saber por qué actúan de una u otra manera, cómo se relacionan entre ellos y en qué medida sus acciones afectan los derechos de las personas.
 2. Es importante que todas/os nosotras/os, como personas interesadas e involucradas en el desarrollo de nuestra comunidad, conozcamos a los actores de ésta y las dinámicas que se dan para poder intervenir y mejorar aspectos de nuestra realidad.



PASO 2: MAPEANDO MI COMUNIDAD

1. En los mismos grupos de trabajo ahora vamos a dibujar el mapa de nuestra comunidad.
2. Cada grupo ubicará en el mapa elementos importantes de su comunidad/territorio, elementos destacables como: zonas en las que los derechos humanos se ven afectados, factores que los limitan o dificultan su ejercicio, actores y otros elementos que Uds. piensen que son importantes dentro de su territorio.
3. Para que otras personas podamos entender los mapas, cada uno tendrá una leyenda que explique el significado de los elementos que dibujaron dentro de él. En la leyenda se colocan los símbolos utilizados y su significado, para ayudar a la comprensión del mapa.
4. Ahora que todas y todos tenemos nuestros mapas, los vamos a ubicar en lugares visibles para que las demás personas podamos verlos mientras cada grupo los explica.

CONSEJOS PARA LA FACILITACIÓN

- ✓ Recuerde que el uso de este tipo de actividades que involucran la creación de imágenes motivan y activan a las/os participantes al permitirles observar cosas (ser conscientes de ellas), moverse y oír durante las plenas las perspectivas y opiniones de otras personas.



**PASO 3 : PLENARIO : ACTORES CLAVE,
RELACIONES DE PODER, ESCENARIOS POSIBLES**

1. Todos los mapas presentan zonas y las problemáticas con las que convivimos todos los días.
2. Pensemos juntos en qué derechos se ven afectados en estas zonas. Pensemos en las situaciones que se dan en ellas, ¿existen actores involucrados?, ¿ahora vemos nuestro territorio de otra manera?, ¿por qué?.
3. Ahora que conocemos más sobre nuestros derechos, los podemos identificar, ejercer y defender, podemos ver situaciones en las que estos no son respetados, identificar a las/os actores involucrados y actuar para cambiarlas, ahora somos conscientes de cosas que antes no veíamos. ¿Qué consecuencia trae este conocimiento?.

CONSEJOS PARA LA FACILITACIÓN

- ✓ Promueva la participación y diálogo de todas y todos a través de preguntas que les permitan identificar los derechos involucrados en los resultados de la actividad.
- ✓ Durante la reflexión haga énfasis en la importancia de tomar consciencia de aquello que sucede, cómo afecta la vida de las personas y cómo el “darse cuenta” y comprender es necesario para generar cambios, exigir respeto y justicia.



ACTIVIDAD 3

IMÁGENES DE DESARROLLO EXISTENTES.

FINALIDAD

- Conocer el concepto de desarrollo que tenemos, los elementos derechos se encuentran implícitos en el cumplimiento de este anhelo.

DURACIÓN

- 30 minutos.

MATERIAL

- Revistas, Periódicos, papelógrafos, plumones gruesos, plumones delgados, colores, cinta masking tape y/o limpiatipo.



PASO 1 : IMÁGENES DE DESARROLLO
REALMENTE EXISTENTES

1. En los grupos de trabajo vamos a pensar en: ¿Qué es desarrollo para nosotros?, ¿Cómo nos lo imaginamos y cómo podríamos alcanzarlo?.
2. Cada grupo construirá la imagen que tiene de aquello que consideran que es el desarrollo, utilizando imágenes que podrán recortar de periódicos y revistas. Estas imágenes las pegarán en un papelógrafo formando con ellas la imagen de desarrollo del grupo.
3. Ubiquen las imágenes de desarrollo de cada grupo en lugares en las que las/os demás podamos verlas y expliquen de qué tratan y qué representan.

CONSEJOS PARA LA FACILITACIÓN

- ✓ Tenga en cuenta que existen varios ideales de desarrollo con respecto a un mismo territorio. Es importante ayudar a comprender esos ideales, sin juzgarlos.
- ✓ Este ejercicio permitirá a las/os participantes mirar la realidad actual de su comunidad. Es útil provocar, a través de preguntas, la reflexión respecto a aquello con lo que están de acuerdo, con lo que no lo están, qué debería cambiar, cómo y por qué.
- ✓ Existen diferentes actores con diferentes intereses interactuando y configurando el territorio y su desarrollo.



PASO 2: PLENARIO : DERECHOS DE MI COMUNIDAD

1. Las imágenes que acabamos de ver reflejan aquello que entendemos por desarrollo dentro de nuestra comunidad,
2. aquello que deseamos para ella. Cada grupo construyó diferentes imágenes que al mismo tiempo tienen elementos similares.

Pensemos en las similitudes de estas imágenes. Reflexionemos juntos en aquello
3. que significa el desarrollo de nuestra comunidad, cómo podemos alcanzarlo, qué necesitamos para lograrlo.
4. En las imágenes que ustedes mismos construyeron podemos observar que todas implican el ejercicio de nuestros derechos (puede señalar imágenes hechas por los grupos y referirse a los derechos implicados por ejemplo: Derecho a la vida, salud, educación, identidad, etc.).
5. Para lograr el desarrollo de nuestra comunidad entonces, necesitamos conocer nuestros derechos para acceder a ellos y ejercerlos respetando los de las/os demás.



ACTIVIDAD 4

DERECHOS COLECTIVOS Y CONSULTA PREVIA:
PARTICIPACIÓN CIUDADANA ACTIVA.

FINALIDAD

- Conocer la consulta previa como un derecho colectivo, la ley, los pasos a seguir y sus aplicaciones.

DURACIÓN

- 30 minutos.

MATERIAL

- Hojas bond, lápices, lapiceros, colores, plumones delgados de colores, video: "La consulta previa".

Consulta orientación participación pueblos indí originarios

Derecho a la Consulta Previa

Ley N° 29785, Ley del derecho a la consulta previa a los pueblos indígenas u originarios, reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Reglamento de la Ley N° 29785
Decreto Supremo N° 001-2012-MC

Convenio N° 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes

Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas

PASO 1 : IMÁGENES DE LA CONSULTA PREVIA

1. Ahora que conocemos nuestros derechos como personas, vamos a hablar de los derechos colectivos, ¿Qué son los derechos colectivos?.
2. Los derechos colectivos son derechos específicos que se aplican a algunas poblaciones como por ejemplo, el derecho a la consulta previa aplicable sólo a los pueblos indígenas y originarios (según la legislación peruana).
3. Para profundizar sobre la consulta previa, cada persona va a dibujar en un papel lo que entiende por consulta previa. La idea que le viene a la cabeza cuando escucha el término "consulta previa".
4. Juntémonos en grupos de 4 ó 6 personas (dependiendo del número de participantes) e identifiquen los elementos comunes en los dibujos sobre consulta previa.
5. Escriban en grupo una definición sobre consulta previa basándose en los dibujos.
6. En plenario, después de haber leído los conceptos, vamos a construir entre todos una sola definición de consulta previa.



CONSEJO

- ✓ Redacte el concepto tomando las opiniones y definiciones del grupo guiándolas y complementándolas de tal manera que la definición final se acerque lo más posible a la oficial. Recorra a las palabras que usaron las/os participantes durante la actividad para lograr que se identifiquen con el resultado, lo comprendan y se apropien de él.

PLENARIA : CLARIFICANDO CONCEPTOS Y PROCESO

1. Ahora que hemos construido juntas/os el concepto de consulta previa, pensemos en las situaciones en las que se puede aplicar la ley de consulta previa, ¿en qué casos puede ser aplicada la consulta previa?, ¿por qué?.
2. La consulta previa se aplica a cualquier tipo de acción que pueda afectar los derechos colectivos (de la comunidad) de los pueblos indígenas y originarios. El Estado hace la consulta a estos pueblos sobre la acción y finalmente decide qué hacer cuidando el bien común, cumpliendo su deber de garantizar el respeto de los derechos de los mismos.
3. El Estado identifica y establece los criterios para que los colectivos o comunidades pueden ser consideradas pueblos indígenas u originarios, según cumplan ciertos requisitos. Una vez que se reconocen como pueblo indígena o pueblo originario, los procesos de consulta previa pueden ser llevados a cabo.
4. Pensemos juntos en lo importante que es conocer y reconocer nuestros derechos para poder exigir que se respeten y defenderlos, de lo contrario estaremos en constante peligro de vernos en situaciones que los afecten sin poderlas reconocer y mucho menos enfrentarlas.

VIDEO : LA CONSULTA PREVIA

1. Ahora vamos a ver un video que habla sobre la consulta previa, de los requisitos que debe cumplir un pueblo para ser considerado indígena u originario, los pasos que siguen estos procesos, lo que implican y sus beneficios.
2. Después de ver el video comenta con las personas que están a tu lado, en pequeños grupos de tres, ¿qué te pareció el video?, ¿qué es lo que más te gustó? ¿qué preguntas tienes ahora?.



PLENARIA

1. ¿Qué les pareció el video?, ¿ahora tienen más claro de qué trata la consulta previa?, ¿qué opinan respecto a ella?.
2. Pensemos acerca de lo que acabamos de ver, la consulta previa funciona como un mecanismo que protege los derechos colectivos de los pueblos indígenas y originarios que se pueden ver afectados por ciertas acciones que los amenazan, según lo que acabamos de ver, ¿cómo funciona la consulta previa?, ¿es suficiente para garantizar los derechos colectivos de estos pueblos?, ¿por qué?
3. Es deber del Estado, como lo decíamos hace unos momentos, velar por el bien común, garantizar el respeto de los derechos de las/os ciudadanas/os y para lograrlo crea mecanismos como por ejemplo la consulta previa, que considera la participación de los afectados (ciudadanas/os) en la toma de decisiones sobre situaciones que las/os afectan; sin embargo, este no es el único mecanismo para garantizar los derechos colectivos, existen otros mecanismos como el de participación ciudadana.
4. Es importante sentirnos parte de nuestra comunidad, estar informados y participar como ciudadanos en los procesos de participación ciudadana que garantizan la protección y respeto de nuestros derechos como colectivo y poderlos ejercer plenamente.



ACTIVIDAD 5

DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES,
CULTURALES, AMBIENTALES : CIUDADANÍA EN ACCIÓN.

FINALIDAD

- Conocer qué son los DESC, cuáles son y qué implican.

DURACIÓN

- 30 minutos.

MATERIAL

- Video: "La Isla de Mauricio", lectura: "Pobreza: La peor crisis de derechos humanos".

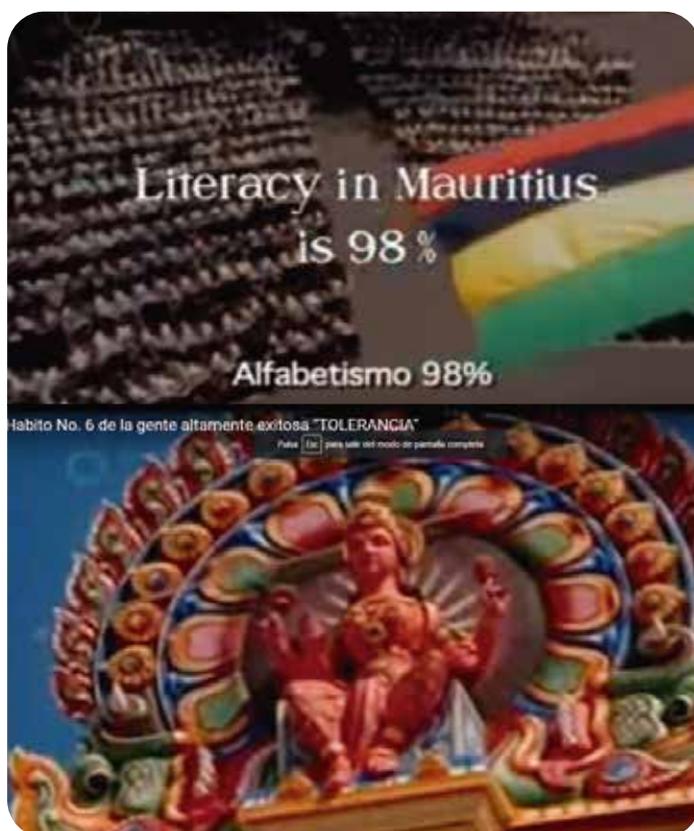


PASO 1 : ANÁLISIS DE CASO:
ISLA MAURICIO

1. Ahora vamos a ver nuevamente un video acerca de un país llamado República de Mauricio (conocido como Isla Mauricio). Veremos un poco de su historia y cómo han salido adelante a pesar de numerosas diferencias y dificultades que tienen. Y esto ha sido posible a través del respeto y ejercicio de los derechos colectivos que les ha permitido y permite lograr el desarrollo que desean para su comunidad.
2. Existen derechos colectivos llamados DESC, derechos económicos, sociales y culturales a los que les sumaremos los derechos ambientales. El respeto de estos derechos es básico para garantizar una vida digna para todas y todos y lograr el desarrollo que queremos como comunidad.
3. En grupos de 4 ó 5 personas, analicemos lo que hemos visto en el video, identifiquen características que la Isla Mauricio tenga en común con su comunidad, ¿qué de lo hecho en Mauricio podrían aplicar en su comunidad para lograr el bienestar deseado?.

CONSEJOS PARA LA FACILITACIÓN

- ✓ Puede leer durante el taller, junto a ellos las definiciones de los DESC.



DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

DERECHO AL AGUA

En 2000, la Organización Mundial de la Salud estimó que 1.100 millones de personas carecían de acceso a un suministro que pudiera proporcionarles el agua limpia potable necesaria para vivir con dignidad. El acceso a suficiente agua limpia y a saneamiento es esencial para la efectividad del derecho a la salud, a la alimentación y a un sustento seguro (por ejemplo, en la producción de alimentos). Se ha interpretado recientemente que el derecho al agua debe garantizar una disponibilidad, acceso (tanto físico como económico) y calidad (libre de organismos perjudiciales o contaminación) suficientes.

DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN ADECUADA

En el mundo se producen alimentos más que suficientes para alimentar a todas las personas. Sin embargo, cientos de millones sufren malnutrición crónica. Para cumplir las obligaciones relativas al derecho a una alimentación adecuada, los Estados deben abordar inmediatamente el problema del hambre y asegurar de forma progresiva que todo individuo tenga acceso físico y económico a una alimentación adecuada o a medios para obtenerla.

DERECHO A UNA VIVIENDA ADECUADA

Según datos de la ONU, más de 1.000 millones de personas en todo el mundo carecen de una vivienda adecuada y más de 100 millones no tienen hogar. La vivienda debería ser accesible a todas las personas que, además, deberían tener cierta garantía de tenencia que los proteja de desalojos forzados, hostigamiento y otras amenazas. Entre los servicios disponibles deberían encontrarse el agua limpia potable, saneamiento y energía. De conformidad con las normas internacionales, los Estados deberían tomar medidas para garantizar que las viviendas están ubicadas en zonas seguras y que respetan los derechos culturales.

DERECHO A LA EDUCACIÓN

Supone el derecho a una educación primaria gratuita y obligatoria, y un mayor acceso a la educación secundaria, técnica, profesional o superior. Lograr la efectividad del derecho de las personas a la educación reduce la vulnerabilidad de éstas al trabajo infantil, los matrimonios precoces, la discriminación y muchos otros abusos contra los derechos humanos. También incrementa las oportunidades de alcanzar el disfrute de otros derechos humanos, incluido el derecho a la salud y el derecho a participar en asuntos públicos. Los Estados deben garantizar una educación primaria gratuita y obligatoria de manera prioritaria, así como la libertad de educación.

DERECHO A LA SALUD

Es el derecho al más alto nivel posible de salud física y mental, teniendo en cuenta la configuración genética del individuo y la elección de su estilo de vida, así como el grado de conocimiento científico y los recursos de que dispone el Estado. Consta de dos componentes básicos:

Condiciones de vida saludables y atención médica. La ONU considera que este derecho también abarca los principales factores determinantes de la salud, como el acceso al agua limpia potable y a condiciones sanitarias adecuadas, el suministro de alimentos sanos, una nutrición adecuada, una vivienda digna, condiciones sanas en el trabajo y el medio ambiente, y acceso a información sobre cuestiones relacionadas con la salud, incluida la salud sexual y reproductiva.

DERECHO AL TRABAJO

El derecho al trabajo va más allá del derecho a tener un puesto de trabajo y a la obligación de garantizar el pleno empleo. Abarca, al menos, el acceso a un trabajo sin discriminación, la libertad de elección del empleo y una estructura de apoyo que facilite el acceso al trabajo, incluida una formación profesional adecuada. Una violación particularmente atroz del derecho a la libre elección del empleo es el trabajo forzoso: trabajo exigido mediante amenaza de algún tipo de castigo, ya sea penal o la pérdida de derechos o privilegios.

DERECHOS CULTURALES

La cultura afecta a amplios aspectos de la vida: la vivienda, la alimentación, la relación con la tierra y el entorno natural, la atención médica, la religión, la educación y las artes. En muchas ocasiones es complicado determinar la adecuación cultural porque las «culturas» nunca son monolíticas. Por ello, brindar auténticas oportunidades de participación a las minorías, en particular a los pueblos indígenas, mediante el respeto por la libertad de expresión, de asociación y de participación en la vida política, es un elemento central del respeto por los derechos culturales.

Estos derechos están protegidos en normas internacionales de un modo impreciso. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales protege el derecho a participar en la vida cultural y a gozar de los beneficios de la ciencia y la cultura. El Pacto señala la obligación del Estado de asegurar la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y de la cultura. El derecho internacional relativo a los pueblos indígenas, así como las normas sobre los derechos de las minorías y sobre la eliminación de la discriminación racial contienen disposiciones más precisas al respecto.

Los particulares y los grupos que defienden los derechos culturales en el ámbito internacional se basan con más frecuencia en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (art. 27), que protege el derecho de los miembros de minorías a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión y a emplear su propio idioma. La protección de los derechos culturales de grupos, comunidades y pueblos ha de guardar equilibrio con los derechos de los individuos. La Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, que obliga a sus miembros a promover y proteger "la moral y los valores tradicionales reconocidos por la comunidad", establece una distinción entre prácticas culturales positivas y negativas. Algunas de ellas, como las que subordinan claramente a las mujeres, pueden estar infringiendo otras disposiciones de la Carta Africana. La Carta Árabe de Derechos Humanos exige que las medidas adoptadas por los Estados Partes para alcanzar el derecho al más alto nivel posible de salud física y mental incluyan la "supresión de las prácticas tradicionales que son perjudiciales para la salud del individuo". Las normas internacionales de protección de los derechos del niño obligan expresamente a los Estados a adoptar medidas para abolir las prácticas tradicionales o culturales que sean perjudiciales para la infancia.

PASO 2: LECTURA GRUPAL Y
ANÁLISIS COLECTIVO

1. Ahora vamos a leer una lectura "Pobreza: La peor crisis de derechos humanos" (Encuentre la lectura en el anexo 1 del módulo del taller).
2. Vamos a analizar juntas/os lo que acabamos de leer. ¿Por qué la pobreza es un problema?.
3. La pobreza nos puede colocar en situaciones en las que nuestros derechos pueden verse afectados pues la falta de recursos puede limitar el ejercicio de los mismos y ponernos en desventaja respecto de otros que sí cuentan con estos recursos. Por ello, es básico para todas y todos conocer nuestros derechos para poderlos ejercer y exigir que se respeten a través de diversos mecanismos y formas de participación ciudadana. El conocimiento es la clave.



PASO 3 : PLENARIO : FACTORES DE ÉXITOS,
SEMEJANZAS Y DIFERENCIAS CON NUESTRA
COMUNIDAD

1. Pensemos juntos en lo que acabamos de ver, ¿qué es lo que más les llamó la atención de lo que sucedió en la Isla Mauricio?.
2. La Isla Mauricio es un Estado como el nuestro, con ciertas similitudes y diferencias. Durante el video observamos el cambio que se ha dado en este país y cómo lograron superar limitaciones y problemas que muchos estados no pueden solucionar hasta hoy.
3. Podemos ver que el respeto por el ser humano y sus derechos como tal sin distinción de ningún tipo fue fundamental para construir el estado que deseaban y que muchos consideran un logro milagroso.
4. Ahora, pensemos juntos en nuestro Estado, quiénes lo conforman y cómo funciona, cuáles son sus deberes y cómo los cumplen. Para que este Estado funcione adecuadamente también es importante que se respeten los derechos de las/os ciudadanas que lo conforman y a quienes representa.
5. Es deber del Estado garantizar el respeto y ejercicio de los derechos de todas/os las/os ciudadanas, por ello es necesario que las/os ciudadanas los conozcamos para poder exigir que el estado cumpla con este deber y de esa manera poner las bases para lograr el cambio que deseamos.



ACTIVIDAD 6

CREANDO UNA AGENDA COMPARTIDA.

FINALIDAD

- Tomar consciencia de la importancia y la necesidad de conocer nuestros derechos para ejercerlos y respetarlos en la construcción de la comunidad, el país, el mundo que queremos.

DURACIÓN

- 30 minutos.

MATERIAL

- Palitos de fósforos o frijoles (5 por cada participante), papel bond, lapiceros, papelógrafos, plumones gruesos y delgados de colores, cinta masking tape y/o limpiatipo.



PASO 1: PROPONIENDO IDEAS PARA LOGRAR LA COMUNIDAD QUE QUEREMOS

1. ¿Recuerdan la actividad de las fotos humanas?.
2. Recordemos juntos cuáles fueron los problemas que identificamos en cada foto.
3. Esto depende de lo que haya salido en dicha actividad. Por ejemplo, en un caso los problemas más recurrentes fueron: Violencia familiar, contaminación ambiental, malos servicios públicos.
4. Ahora, escribiremos entre 3 y 5 acciones que piensan son necesarias para solucionar estos problemas en su comunidad, que afectan los derechos de todas y todos y no permiten lograr el desarrollo que desean.
5. Vamos a buscar apoyo para nuestras propuestas. Cada persona tendrá al iniciar 5 puntos, representados con cinco palitos de fósforos, o frijoles.
6. Esos puntos los utilizarán para apoyar propuestas de otras personas.
7. Entonces, cada uno contará a sus compañeras/os 1 a 1 sus propuestas intentando convencerlos de que son las mejores para que elijan apoyarlas y les den sus puntos, la idea es que busquen que sus propuestas sumen la mayor cantidad de puntos posible.
8. Si más de una persona propone la misma idea, se juntan y unen puntos para que su propuesta salga adelante. Cada persona debe usar sus puntos para apoyar otras propuestas. No puede apoyar sus propias propuestas.
9. Los puntos que hemos recibido por una propuesta, no podemos darla para otra propuesta.
10. Empezamos las conversaciones para buscar puntos de apoyos a nuestras propuestas.
11. Cuando todas las personas hayan entregado sus puntos apoyando a las otras propuestas, nos juntamos. Ahora, vamos a hacer un conteo de las propuestas que lograron sumar mayor puntaje.
12. ¿Cuáles son?. Díganlas en voz alta.



PASO 2: MAPEANDO LA COMUNIDAD QUE QUEREMOS

1. Ahora, en grupos, vamos a trabajar sobre una de las propuestas elegidas y para eso tendrá como líder a la persona que la propuso.
2. Cada grupo identificará los lugares de la comunidad en los que se debería implementar la propuesta, las/os actores involucrados, elegirán un símbolo que represente su propuesta y lo dibujarán la cantidad de veces como lugares y actores que identifiquen.
3. Ahora que ya tenemos los símbolos, voy a pedirles que nos juntemos para construir el mapa que quisiéramos tener de nuestra comunidad, en el que las propuestas que permitan que su comunidad avance y logre el desarrollo que todas y todos quieren estén presentes.
4. En este mapa también deberán estar presentes la/los actores involucrados en su realización.
5. Para esto ubicarán los símbolos que dibujaron en los lugares en los que ya identificaron que deben ir y luego construirán una leyenda en la que expliquen qué significa cada símbolo para que todas/os puedan entender el mapa.



■ PLENARIA

1. A partir del mapa de la comunidad que queremos reflexionamos acerca de la importancia del trabajo en equipo, consensuando las diversas perspectivas existentes y de la importancia de trabajar en dinámicas así como metodologías didácticas que logran el mejor entendimiento de los conceptos, aportan a la organización y construyen vínculos para acciones futuras a realizar.

ACTIVIDAD 7 PLAN DE ACCIÓN.

FINALIDAD

- Comprometerse a actuar de manera individual y colectiva sumando fuerzas para lograr mejores resultados en la labor de difundir aquello que hemos aprendido durante los talleres.

DURACIÓN

- 30 minutos.

MATERIAL

- Hojas bond, lapiceros.



PASO 1: REDACTANDO MI PLAN DE ACCIÓN

1. Cada persona utilizará la plantilla de plan de acción, planifique las acciones que quisiera y podría llevar a cabo en su comunidad para otras personas puedan conocer sus derechos como personas y como comunidad logrando el desarrollo que desean para la misma.



PASO 2: REDACTANDO UN PLAN DE ACCIÓN
■ COLECTIVO

1. Para terminar, júntense en grupos con aquellas personas con las que podrían llevar a cabo acciones en algún espacio común.
2. Redacten en grupo su plan de acción e integren todas las actividades que podrían llevar a cabo en el espacio que eligieron teniendo como objetivo cumplir aquello que se trabajó en el mapa colectivo de la comunidad que queremos.



CONSEJOS PARA LA FACILITACIÓN

- ✓ Puede cerrar la sesión con una actividad lúdica que afiance la relación entre las/os participantes y su compromiso con los temas tocados durante la sesión.
- ✓ Puede hacer un breve resumen de los derechos colectivos y los DESC que han sido el tema de estudio durante el taller y relaciónelos con las actividades realizadas.

ACTIVIDAD ALTERNATIVA.

UNA BOMBA EN LA COMUNIDAD

1. Vamos a sentarnos en círculo sobre nuestras sillas estirando las piernas y colocándolas unas junto a otras hasta que los pies de todas y todos se encuentren unidos al centro.
2. Aquí tenemos una bomba, que parece una pelota. Para desactivarla deberá pasar sobre las piernas de todas las personas que están en el círculo.
3. Es necesario evitar que la bomba se caiga al piso, porque el piso es nuestra comunidad y al caer la destruiría.
4. Comencemos, ¡Salvemos la comunidad!.

PLENARIA

1. Reflexionemos juntos acerca de la importancia del trabajo en equipo para lograr las metas que nos trazamos.
2. Si respetamos a los demás y nos apoyamos mutuamente podremos salvar a nuestra comunidad.



ANEXOS



ANEXOS

LECTURAS :

POBREZA, LA PEOR CRISIS DE DERECHOS HUMANOS.



Más de 950 millones de personas se acuestan cada noche con hambre; 1.000 millones viven en asentamientos precarios; Cada minuto muere una mujer por complicaciones derivadas del embarazo; 1.300 millones de personas no tienen acceso a una asistencia médica básica; 2.500 millones no tienen acceso a servicios sanitarios adecuados, y por ello mueren cada día 20.000 niños y niñas.

Las personas que sufren la pobreza están atrapadas en un círculo de exclusión, violencia, inseguridad y falta de voz.

Se enfrentan diariamente a amenazas contra su seguridad y la de su familia, y están sobreexpuestas a la violencia estatal y a la de los grupos armados. Probablemente su hogar, sus pertenencias y su medio de vida no están protegidos por la ley. No pueden acceder a una protección social mínima en caso de enfermedad, o de pérdida de su medio de vida. Las mujeres y las niñas están especialmente expuestas a la violencia y sufren un doble rechazo: tanto la familia como la sociedad las excluyen de los procesos de toma de decisiones y les niegan cualquier poder.

Con demasiada frecuencia, los tribunales, la policía, los organismos asistenciales, los servicios urbanos y el sistema educativo tratan a quienes viven en la pobreza con desprecio o indiferencia. Sus opiniones no se tienen en cuenta. Se reprimen sus esfuerzos por organizarse y no se les permite informarse de las cuestiones vitales para sus comunidades. Ya sea porque se les silencia deliberadamente o porque la indiferencia les hace enmudecer, el resultado es que no tienen voz.

Las vulneraciones a los derechos humanos causan y perpetúan la pobreza. Y la pobreza conduce directamente a esos abusos.

Pero los derechos humanos son la clave para salir de la trampa. Constituyen el único marco global en el cual todas las personas tienen derecho a obtener alimentos y agua, a la asistencia médica básica, a la educación y a la vivienda, a la igualdad de oportunidades, a un nivel de vida adecuado, a la seguridad, a vivir sin miedo, a participar.

EXIGE DIGNIDAD

Con Exige Dignidad, Amnistía Internacional hace campaña para pedir a los Estados que protejan los derechos de los habitantes de asentamientos precarios, que pongan fin a las muertes innecesarias de mujeres por complicaciones en el embarazo y que garanticen que las empresas respetan los derechos de quienes viven en la pobreza.

La pobreza no tiene nada de inevitable. La pobreza tiene responsables. Amnistía Internacional ha trabajado intensamente desde su nacimiento en 1961 para liberar a miles de presos de conciencia en todo el mundo, y pedir cuentas por los abusos cometidos contra ellos. Hoy nos movilizamos para liberar a los presos de la pobreza, y exigir dignidad para todas las personas.

CÓMIC: "El Mundo puede cambiar pero no va a cambiar solo"
https://issuu.com/amnistiaespana/docs/comic50_castellano

MATRIZ, ANÁLISIS DE ACTORES.

CARACTERÍSTICAS	ACTOR : 1	ACTOR : 2	ACTOR : 3
¿Cuáles son sus capacidades o talentos?			
¿Qué recursos tiene? (Dinero, propiedades, calificaciones, vínculos, experiencia, etc.)			
¿Cuáles crees que son sus valores?			
¿Cuáles son sus principales logros? ¿Y limitaciones o fracasos?			
¿Cuáles son sus principales intereses?			
¿Cuáles son sus aliados? ¿Por qué?			
¿Cuáles son sus enemigos? ¿Por qué?			
¿Cuál es su grado de influencia sobre los otros actores?			
¿Cuál es su grado de independencia de los otros actores?			

MATRIZ, PLAN DE ACCIÓN POR LOS DERECHOS POR EL DESARROLLO DE NUESTRA COMUNIDAD.

LO QUE QUEREMOS OBJETIVOS	DERECHOS VALORES	LO QUE NECESITAMOS RECURSOS	LO QUE HAREMOS ACCIONES

PLAN DE CONTINGENCIA.

LO QUE QUEREMOS OBJETIVOS	SOLUCIONES

VIDEOS.

VIDEOS:



Video de presentación de Amnistía Internacional Perú:

- https://www.youtube.com/watch?v=JMvata_G0ZI

Una Breve Historia de los Derechos Humanos:

- <https://www.youtube.com/watch?v=wHFZZIZIQ-M>

¿Qué es la consulta previa?:

- <https://www.youtube.com/watch?v=UhdGMi8H9Ug>

Caso Isla Mauricio:

- <https://www.youtube.com/watch?v=UWowZZTugco>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



**PROGRAMA DE FORMACIÓN :
“DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO”**